Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	**Contrato Número** **988E02422001**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE (S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONTRATO CERRADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA **C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS Y APODERADA LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO"** Y, POR LA OTRA, **DE FORMA DIFERENTE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)** REPRESENTADA POR EL **C. OSCAR HERNÁNDEZ VENTURA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)**, REPRESENTADA POR LA **C. MARI CARMEN ROMERO ORTEGA** A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"** Y EN FORMA CONJUNTA CON **"EL INSTITUTO"** SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La presente contratación es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-050GYR988-E24-2022**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 32 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrita por el Titular de Servicios Integrales, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)**, del presente contrato.

DECLARACIONES

I. **"EL INSTITUTO"** declara, a través de su Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 La C. Elvia Ascencio Millán, con R.F.C. [redacted] en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios y Apoderada Legal, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 43,730 de fecha 28 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado José

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10112021-174804, de fecha 10 de noviembre de 2021 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento la C. Amira González Stanford, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, con R.F.C. [redacted] facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico. mismo que se agrega al **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE (S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

I.4 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de cuenta 42060420 y número de solicitud 0000278246-2022 de fecha 03 de octubre de 2022, emitido por el Jefe de Área de Recursos Financieros, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

I.5 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45**.

I.6 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

DE FORMA DIFERENTE MÉXICO S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A)

II.1 Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 40,299 de fecha 4 de noviembre de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo Caso Velázquez, Titular de la Notaría Pública número 17 de Tlanepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2020076606, denominada **DE FORMA DIFERENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, la organización por cuenta propia o de terceros de toda clase de eventos técnicos sociales, culturales, deportivos, de esparcimiento, gastronómicos-maridajes, alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas turismo, ecoturismo y de difusión en general de la cultura, tales como exposiciones, muestras,

seminarios, simposios, congresos, ferias, conferencias, clases, demostraciones públicas, cursos, exposiciones y actividades similares, dentro y fuera de la República Mexicana. El montaje, instalación y venta de equipos de sonido, audio e iluminación, templetes, escenarios, multimedia y servicio técnico, así como servicios fotográficos y equipos audiovisuales.

II.2 El C. Oscar Hernández Ventura, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 40,812 de fecha 8 de marzo de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Alfredo Caso Velázquez, Titular de la Notaría Pública número 17 de Tlanepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Estado de México, en el folio mercantil electrónico número N-2020076606 mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.4 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **FDM201104767.**

II.7 Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.8 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.9 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el cual se verificó para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.10 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.11 Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Circunvalación Poniente número 14 B, Colonia Ciudad Satelite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53100, teléfono: 55 8974 9255, correo electrónico: [redacted]

II.12 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B)

II.13 Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Póliza número 3,876 de fecha 19 de febrero de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilán Sánchez, Corredor Público número 16 de Tlanepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), en el folio mercantil electrónico número 535430-1, denominada **ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es, entre otros, compra, venta, exportación, importación, arrendamiento, comercialización, administración, construcción, colocación y distribución de todo tipo de artículos y equipamientos deportivos e instalación de centros deportivos y recreativos, así como de pasto sintético y/o superficies deportivas sintéticas.

II.14 La C. Mari Carmen Romero Ortega, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Póliza número 17,948 de fecha 21 de abril de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilan Sánchez, Titular de la Correduría Pública número 16 de Tlanepantla, Estado de México, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.15 Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.16 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesta que ni ella ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

II.17 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.18 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ACT150219FK1.**

II.19 Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.20 Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** se verificaron para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.21 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, el cual se verificó para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.22 Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.23 Señala como su domicilio para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Avenida Sindicato Nacional de Electricistas número 3, Colonia Electra, Tlanepantla, Estado de México, Código Postal 54060, teléfono: 55 5791 7738, correo electrónico: atención@ac360.mx

II.24 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se

requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

III.- "EL PROVEEDOR", declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**.

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

III.3.- Señalan como domicilio común para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, número 14b, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53100.

VI. De **"LAS PARTES"**:

VI.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

Hechos los antecedentes y declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** el Servicio Integral para la Realización de la Inauguración, Desarrollo de Competencias de las Disciplinas Deportivas y Clausura para el Evento Denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022", al amparo del procedimiento de contratación señalado en el Antecedente I. de este instrumento jurídico.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Oficio de Designación de Administrador de Contrato"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica y Acta de Fallo"

Anexo 4 (cuatro) "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"

Anexo 5 (cinco) "Convenio de Participación Conjunta"

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

El monto del mismo es por la cantidad de **$3,322,164.37 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.)**, en moneda nacional antes de impuestos y **$3,853,710.66 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 66/100 M.N.)**, en moneda nacional después de impuestos, de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PROVEEDOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del Servicio Integral para la Realización de la Inauguración, Desarrollo de Competencias de las Disciplinas Deportivas y Clausura para el Evento Denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022", por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 93 de su Reglamento así como por lo establecido en el numeral **11.** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá ser presentado en forma impresa.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los servicios, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con

las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El pago de los servicios se realizará en **"EL INSTITUTO"**, en el domicilio ubicado en Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec II Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11850 en la Ciudad de México.

En caso de aplicar, el contrato y su Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del administrador del presente contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opinión en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL**

INSTITUTO", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que

deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que

se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

El CFDI se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el administrador del presente contrato mencionado en la Declaración **I.3.**

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona la CLABE [redacted] del BANCO [redacted], a nombre de **"DE FORMA DIFERENTE MÉXICO, S.A. DE C.V."**, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CLABE Y NOMBRE DE BANCO, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

El pago de los servicios proporcionados, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

CUARTA. VIGENCIA.

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del 12 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

QUINTA. MODIFICACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

SEXTA. GARANTÍA DEL SERVICIO.

En caso de aplicar, "**EL PROVEEDOR**" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a prestar el servicio de conformidad al Anexo Técnico y los Términos y Condiciones mismos que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional, de conformidad con el numeral **10.** de los Términos y condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

a) Proporcionar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Correrá bajo su cargo los costos de flete, transporte, seguro y de cualquier otro derecho que se genere, hasta el lugar de la prestación de los servicios, así como el costo de su traslado de regreso al término del presente contrato, en caso de aplicar.
c) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
d) Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
e) No difundir a terceros sin autorización expresa de **"EL INSTITUTO"** la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
f) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LAS PARTES" que suscriben el presente contrato en su carácter de **"EL PROVEEDOR"**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo el objeto del presente contrato en los términos convenidos.
b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la prestación de los servicios.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, en caso de que lo requiera, por conducto del administrador del presente contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria,

junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los servicios requeridos para el evento deportivo deberán prestarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y el numeral **2.** de Términos y Condiciones, Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, así como de conformidad con la siguiente fecha establecida.

Períodos de ejecución:

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022" será del 02 al 09 de diciembre del 2022.

Se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor .

"EL PROVEEDOR" convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta.

"EL PROVEEDOR" conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder **solidariamente** de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

DÉCIMA PRIMERA. NORMAS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEGUNDA. SEGUROS.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las pólizas de seguros y/o responsabilidad civil requeridas y cumpliendo con los requisitos señalados en el numeral **1.8** del Anexo Técnico y del numeral **10.** de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA TERCERA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL INSTITUTO"** a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los servicios que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **"EL INSTITUTO"** no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios prestados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia, en caso de aplicar.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

DÉCIMA SEXTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

DÉCIMA SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"EL INSTITUTO"** entregue a **"EL PROVEEDOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, la información que proporcione **"EL INSTITUTO"** a **"EL PROVEEDOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PROVEEDOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios

autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO"**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de **CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN** y **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre el servicio establecido en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PROVEEDOR"** tiene conocimiento en que **"EL INSTITUTO"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO"** de cualquier proceso legal.

"EL PROVEEDOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO"** cualquier hecho o circunstancia que en razón del servicio prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** no podrá, con motivo del servicio que preste a **"EL INSTITUTO"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

DÉCIMA NOVENA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL INSTITUTO" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a la C. Amira González Stanford, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a **"EL**

PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del presente contrato que se agrega al presente y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** sólo aceptará el servicio materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

El servicio será recibido previa revisión del administrador del presente contrato; la inspección del servicio consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio no se tendrá por aceptado por parte de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO", a través administrador del presente contrato o a través del personal que para tal efecto designe, podrá rechazar el servicio si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato, en su Anexo técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a entregarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**

VIGÉSIMA. DEDUCCIONES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente en la prestación del servicio, se hará acreedor a una sanción equivalente indicada en los conceptos y porcentajes indicados en los numerales **8.2** y **8.3** de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo establecido en los articulos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la prestación del servicio será 1% (uno por ciento) por precio unitario por concepto sin considerar el I.V.A., y se calculará conforme a lo señalado en el numeral **8.** de los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"EL INSTITUTO"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los términos de los articulos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"EL INSTITUTO", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 86 segundo párrafo,

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"** ni con los elementos que éste utilicen para la prestación del servicio objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"EL INSTITUTO"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"EL INSTITUTO"** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PROVEEDOR"**, por lo que éste último libera a **"EL INSTITUTO"** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la prestación del servicio materia de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Cuando en la prestación del servicio, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender el servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"EL INSTITUTO"**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, a solicitud escrita de **"EL PROVEEDOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, el CFDI y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

"EL INSTITUTO" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud

debidamente fundada y documentada de "**EL PROVEEDOR**", así como del CFDI y documentación soporte.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"EL INSTITUTO"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA SEXTA. CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantia de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO"**.
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
6. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios proporcionados, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
7. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con

motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

9. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

10. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

"EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente Cláusula, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa del presente contrato.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** proporciona el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

VIGÉSIMA OCTAVA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la Convocatoria, la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"** y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, en caso de aplicar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA NOVENA CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **25 de noviembre de 2022**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. ELVIA ASCENCIO MILLÁN
Apoderada Legal y
Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
R.F.C. [redacted]

POR "EL PROVEEDOR"
DE FORMA DIFERENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE A)
R.F.C.: FDM201104767

C. OSCAR HERNÁNDEZ VENTURA
Representante Legal

POR "EL PROVEEDOR"
ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)
R.F.C.: ACT150219BK1

C. MARI CARMEN ROMERO ORTEGA
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. AMIRA GONZÁLEZ STANFORD
Titular de la División de Cultura Física y Deporte
R.F.C. [redacted]

RRSR/HRJ/JMHN/CLGR

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988E02422001

ANEXO 1 (UNO)

"CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000278246 - 2022

Dependencia Solicitante:	D0009	Administración Central
	SEI	Servicios Integrales
	00530007	Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Pasivo - Otras Servicios Integ

Fecha Impresión: 03/10/2022 Fecha Validación: 03/10/2022

		Importe	Cuenta	Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos)	$	4,100,000.00	47066420	33903 Servicios integrales

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,100.0	0.0	

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE : $ 4,100,000.00
CUATRO MILLONES CIENMIL PESOS 00/100 MN

LIC. HUGO CARLOS ARZATE DIAZ

Autoriza
TITULAR DE ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988E02422001

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES Y OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

ANEXO TÉCNICO

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

A. Descripción amplia y detallada de los servicios.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;
- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Y de acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente la Coordinación Técnica y División de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022", para los días 02 al 09 de diciembre de 2022, en el Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos, de conformidad con las siguientes características:

Partida	Descripción
Única	Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

A.1) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El servicio requerido para el evento deportivo consta de la organización de evento de inauguración y clausura; desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas; registro, recepción; por lo que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá realizar las siguientes acciones:

Las especificaciones del logo símbolo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 1 (uno) día hábil posteriores al fallo, mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito por las partes, una vez recibidos "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores al fallo para presentar todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico al Administrador del Contrato o a quien este designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a su recepción.

1. Organización de evento de inauguración y clausura

1.1 Registro

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de registro y recepción el día 04 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
2	Bandera registro	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "registro", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	04 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Banderas Voleibol	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "voleibol" y logo de voleibol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
4	Banderas Premiación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "premiación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera Campeones	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
		"campeones", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.			
1	Bandera 2do lugar	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
6	Bandera hidratación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "hidratación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera 3er lugar	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "3er lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera entrenadores	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "entrenadores" y logo de Taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera zona de calentamiento	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "zona de calentamiento", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera mesa de jueceo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "mesa de jueceo", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
6	Bandera servicio médico	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm	04 de diciembre de 2022 a las 9:00	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
		de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "servicio médico", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	horas		
2	Bandera Taekwondo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Taekwondo" y logo de taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Bandera Natación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
800	Acreditaciones	Credencial PVC con impresión termo-digital, medidas de 8.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de largo, deberá contar con código de barras el cual deberá contar con los datos del participate con opción a 1 reposición por participante y listón brandeado de 2 cm de ancho y 50 cm de largo. El listado de participantes se enviara al Prestador del Servicio 3 (tres) días hábiles previos al evento.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	N/A	Suministro

1.2 Inauguración

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el estadio olímpico del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec; el evento de inauguración el día 05 de diciembre de 2022, se requiere la entrega de los siguientes conceptos previos a la inauguración, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, incluyendo en la orden del día lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
100	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo símbolo del IMSS.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
40	Unifilas	Renta de unifilas para inauguración y clausura.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
50	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
5	Carpas	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, se renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
6	Mesas	Servicio de arrendamiento de mesas plegables metálicas con mantel para diversas áreas.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete con techo blanco a 8 mts de largo x 4 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" como monitores con base a piso.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
10	Radios	Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Pebetero	Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono inalámbrico) con logo símbolo del	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
		IMSS			
1	Memoria fotográfica	Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital e impresa en tamaño carta con pasta dura, cuando menos con 1,000 fotografías. Cobertura de Inauguración, desarrollo del evento y clausura.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Video	Cobertura de video del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Numero artístico	Numero artístico 15 minutos, el Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Servicio
1000	Globos	Globos tipo salchicha de un metro de largo de colores inflados.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	N/A	Suministro
500	Manitas aplaudidoras	Manitas aplaudidoras de diferentes colores	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Suministro
1	Lona	Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Servicio
35	Banderines	Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Servicio
35	Estandarte	Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la república mexicana, elaborado de madera agarradera de 145 cm de largo, estandarte elaborado en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Servicio
2	Banderas verticales	Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
10	Bandera publicitaria	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

1.3 Área de Comedor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de Área de Comedor del 04 al 08 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
2	Bandera comedor	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	08 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
3	Lector de código de barras	Escáner de código de barras inalámbrico y con cable 1D, 2D QR digital impreso, compacto con apuntamiento rápido y alerta de vibración con por lo menos 3 (tres) personas para operar el lector las cuales estarán presentes en las horas de alimentos. Desayuno 07 a 09 hrs Comida 13 a 16 hrs Cena 19 a 21:30 hrs	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 03 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
20	Balones	Balón de voleibol No.5 su cubierta de piel sintética texturizada con paneles hexagonales, encordado de Nylon con Cámara de butilo, avalado por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
20	Válvulas	Válvula de metal para inflar balones	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
4	Red de voleibol	Red de voleibol, hecha de polietileno de 2,5 mm de diámetro anudado, completa de cintas de PVC de 7cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior, de 10 metros de largo por 1 m de ancho, con cable de acero para sujetar.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
4	Pares Postes ajustables	Postes de voleibol de hierro tipo "E" móviles graduados, tubo de hierro pintado, sección redonda de 80 mm de diámetro, colocación de la red a 7 alturas, anclajes con tapas para empotrar en el suelo, tensor de manivela y polea con eje sencillo.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
4	Par de Antenas	Antenas marcadoras para red de voleibol de fibra de vidrio con aditamentos para sujetarlas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
2	Bombas	Bomba de aire para inflar balón	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
2	Calibrador con válvula	Calibrador manual para la presión de los balones	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
4	Bancas	Banca de madera para 6 personas 120 cm de largo x 45 cm de altura x 30 cm de ancho utilizadas para el descanso de los sustitutos.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
6	Mesas	Mesa tipo tablón rectangular para 10 personas, ancho .77 x alto .75 a largo 2.45 m plegable, color gris o beige marmoleado en acabado plástico, base en estructura tubular calibre 18 a 20 sistema semiautomático.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
18	Sillas	Silla fija apilable con estructura de trineo de 50.6 x 54.7 x 82.0 cm. De altura en el respaldo, con asiento y respaldo en dos piezas, ambas fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, con acabado texturizado y tratamiento	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
4	Sonido	Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth, con potencia 2x1000 watts con micrófono, tripie y cableado necesario para la instalación.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
1	Servicio de toque	Sistema integral de cronometraje y software computarizado para competencia de natación, servicio de medición para 10 carriles en alberca de curso largo.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
1	Servicio de meet manager	Empresa encargada del programa completo de natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, crono metristas, marcaje, jueces.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
10	Sombrillas para Cronometristas	Sombrillas tipo playa con base color verde y blanco con logo símbolo del IMSS y logo del evento.	04 de diciembre de 2022 a las 07:	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
			00 horas		
9	Carriles	Carriles anti turbulencia con 50 metros de largo.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
2	Marcador de score	Marcador portátil mantiene la puntuación en 99. Se pliega y se cierra para facilitar el transporte. Tamaño: 44x20x4.5 cm	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
2	Tablero led	Score Board para demostración a los espectadores de los marcadores y tiempos de la competencia de 90 x 150 cm	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
4	Baloneras	Balonera con capacidad para 5 balones, con soporte de vinil flexible en la base, fabricada en poliéster/nylon, correa para el hombro, cierre de jareta.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Suministro
10	Carpas	Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento.	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
10	Banderines	Línea de 50m color blanco y verde	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	N/A	Suministro
6	Postes	Postes para banderas con largo de 80cm a 1.50	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	N/A	Suministro
1	Pódium	Pódium para la premiación de 173 cm de largo x 56 cm de ancho, dividido en tres secciones, la altura de la parte izquierda de 37 cm de altura x 53 cm de largo con el número 2 en el centro de la sección, la segunda sección con una altura de 56 cm x 61 cm de ancho con el número 1 en el centro de la sección y por último la tercera sección de 28 cm de altura x 59cm de ancho, con el número 3 al centro de la sección, color verde, con números, logo símbolo IMSS y logo del evento color blanco en esquinas inferiores	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
40	Vallas	2.00 m de largo x 1.20m de altura pata estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2" cal. 16 con pickets o popotillos de 5/8" cal. 14	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.5 Centro de Mando

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 03 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
5	Laptop	Laptop con sistema operativo Windows 10 y paquetería de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión.	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
20	Radios de comunicación	De dos vías, alcance mínimo de 10 km., para comunicación del Comité Organizador	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
3	Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con tóner incluido.	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

1.6 Material de apoyo (papelería)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el Material de Apoyo (Papelería) el día 03 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo cual incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
20	Hoja blanca	Paquete de hoja blanca tamaño carta para fotocopiado e impresión con 500 hojas.	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
5	Hojas de colores	Paquetes de hojas de colores tamaño carta con 500 hojas.	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Plumas negras	Cajas con 12 piezas de plumas negras punto medio.	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Plumas azules	Cajas con 12 piezas de plumas azules punto medio.	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
50	Lápices adhesivos	Piezas de lápices adhesivos de 42 gramos	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Notas adhesivas	Paquetes de 3 piezas notas adhesivas amarillo 7.6 x 7.6	03 de diciembre de	N/A	Suministro

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
			2022 a las 12: 00 horas		
10	Engrapadoras	Engrapadoras metálica de tira completa	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
5	Grapas	Cajas de grapas 500 piezas 26/6 estándar	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
1	Folder tamaño carta	Caja folder manilla 100 piezas tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Plumones para pizarrón blanco	Cajas de plumones para pizarrón blanco 12 piezas color negro punta gruesa	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Borradores para pizarrón blanco	Borradores para pizarrón blanco 1 pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Cajas de lápices	Cajas de lápices 2.5 amarillo 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Rota folio	Rota folio tripié 90 x 70 cm	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
20	Hojas blancas para rota folio	Hojas blancas para rota folio blanca con 25 piezas de 64.3 x78 cm	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
20	Carpeta blanca de argolla	Carpetas blancas de argolla tamaño carta 3 pulgadas	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
3	Perforadora de papel	Perforadora de papel 1 pieza de 3 orificios 7 mm de uso rudo	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Rollos de cinta plástica	Rollos de cinta plástica (peligro) 1 pieza rojo 7.5 cm x 300 mm	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Rollos de cinta adhesiva	Rollos de cinta adhesiva de 48 mm x 50 m transparente	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
10	Rollos de cinta canela	Rollos de cinta canela 48 mm x 150 m	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
10	Rollos de cinta gris de vinil	Rollos de cinta gris de vinil para ductos de 2 pulgadas 2 x 50 yardas	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
1	Sobres amarillos oficios	Caja con 100 sobres amarillos manila con solapa tamaño oficio 26 x 34 cm	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
5	Extensiones	Extensiones de 10 m calibre 2 x 16 1 pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
5	Multicontacto	Multicontactos de 6 salidas 1 pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
5	USB	USB de 16 G 1pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro
2	Disco externo	Discos externos de capacidad 1 TB	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	N/A	Suministro

1.7 Servicio de Árbitros

Cantidad	Concepto	Descripción	Días		
23	Jueces natación	Deberán estar avalados por la federación de la disciplina correspondiente. 11 crono metristas (administrativos), 1 jefe de crono metrista, 2 oficial mayor, 1 jefe de anotadores, 1 anotador, 1 anunciador, 1 supervisor (control técnico), 1 inspector de vueltas, 1 juez de llegada, 1 juez de salida, 1 juez de estilos (juzgamiento), 1 Juez de árbitro.	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00
9	Árbitros Voleibol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00

Los árbitros y jueces deben ser avalados mediante documento correspondiente por la Federación Mexicana de la disciplina a la cual corresponda y deberán cumplir con los siguientes requisitos: uniforme, tarjetas, silbatos, cronómetros y demás implementos necesarios para realizar su actividad.

1.8 Seguro

Derivado de la naturaleza del evento donde los riesgos a lesión que puedan estar expuestos los competidores ya que las disciplinas deportivas son de conjunto e individuales "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el seguro que a continuación se indica, a partir del día 02 al 09 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, que incluye lo siguiente:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y dará el seguimiento necesario, a fin de obtener el Seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios adjudicado. La prima de la póliza deberá ser cubierta por el Prestador de Servicios adjudicado, por lo cual deberá ser considerada en su propuesta económica. La cobertura para estos seguros será de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 780 (setecientos ochenta) personas.

1.9 Recurso Humano

El Administrador del Contrato comunicara a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la hora de la inauguración, clausura y fechas del desarrollo del evento mediante correo u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito por las partes, 3 (tres) días hábiles previos al evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal montajes cuando menos 5 (cinco) personas
- Desmontaje desmontajes cuando menos 5 (cinco) personas
- Logística cuando menos 2 (dos) personas

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcional el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido por su personal.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presentara un listado 5 (cinco) días previos al evento el nombre completo de su personal el cual ingresara al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar dentro de su personal al capacitado para las siguientes funciones:

1 (uno) líder general de proyecto
1 (uno) líder de inauguración
1 (uno) líder de clausura
1 (uno) coordinador de montaje
1 (uno) coordinador de desmontaje
1 (uno) coordinador de competencias

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación como aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada. Para el caso de los árbitros deben tener la misma preparación solicitada en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar 2 (dos) días después de fallo mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.

El personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe estar en todo momento identificado mediante gafete dentro del "Centro Vacacional IMSS Oaxtepec" y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal.

1.10 Premiación

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregara al Administrador de Contrato el 03 de diciembre de 2022, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Tipo de contratación
1030	Medallas	 310 (trecientos diez) Medallas de primer lugar de color oro, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. 310 (trecientos diez) Medallas de segundo lugar de color plata, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. 410 (cuatrocientos diez) Medallas de tercer lugar de color cobre, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm	Suministro

		de ancho con brandeado del evento.	

1.11 Clausura

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de clausura el día 07 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
100	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo símbolo del IMSS.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
50	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete con techo blanco a 8 mts de largo x 4 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" como monitores con base a piso.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
10	Radios	Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono inalámbrico) con logo símbolo del IMSS	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
1	Video	Cobertura de video del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la clausura.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Numero artístico	Numero artístico 15 minutos, el Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1000	Globos	Globos tipo salchicha de un metro de largo de colores inflados.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro
500	Manitas aplaudidoras	Manitas aplaudidoras de diferentes colores	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro
1	Lona	Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Servicio
800	Diplomas	Diplomas para deportistas, firmadas y avaladas por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2022. El Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	07 de diciembre de 2022 para la clausura..	N/A	Suministro
50	Constancias	Constancias para voluntarios, firmada por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2022. El Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro
35	Banderines	Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Servicio
35	Estandarte	Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la república mexicana, elaborado de madera agarradera de 145 cm de largo, estandarte elaborado en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro

1.12 Servicio Médico

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
65 cajas	Prueba rápidas COVID-19 Ag SD Sintomatología respiratoria	COVID-19 Ag Test, Kit con 25 pruebas rápidas de antígenos específicos del SARS-CoV-2 presente en la nasofaringe humana. Presentación: caja con 25 piezas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
160 pz	Mascarillas N95 desechables.	Protector respiratorio con eficiencia de filtración microbiológica del 95% o mayor, protección respiratoria contra partículas menores a 0.1 micras. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, ajuste nasal moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso del aire. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza. Desechable. Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
12 cajas	Cubrebocas Tricapa Termosellado Plisado	Protector respiratorio, Tela no-tejida tipo SMS (Spunbond / Melt-blown / Spunbond) – 100% Polipropileno. – Plisado. – Filtro Antibacterial. – Ajuste nasal Con laminilla flexible para ajuste en tabique nasal. – Desechable. – Resistente a líquidos. – Filtración bacteriana 99% – Dimensiones; Fondo 8 cm ancho 9 cm longitud 17.5 cm. – Para uso quirúrgico y personal. – 3 Capas de tela no tejida sms. – Resistente a líquidos y fluidos, antiestático, hipo alergénico, con bandas Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
50 pz	Bata quirúrgica desechables	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y	03 de diciembre de 2022 a las	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		pecho. Talla Mediana Presentación: Pieza	12:00 horas	
50 pz	Bata quirúrgica desechables	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Grande Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
50 pz	Gorro quirúrgico	Gorro quirúrgico, Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño único. Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 cajas	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno. Superficie externa finamente texturada, para lograr un mejor agarre. De puño largo, con reborde anti-goteo. Material elástico. Tamaño mediano Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
8 paquetes	Campos desechables	Campo quirúrgico sencillo no estéril de 90cm x 90 cm. Presentación: paquete con 10 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
30 pz	Protector facial (Caretas)	La careta facial está diseñada para proveer efectiva protección ocular y facial contra el impacto de partículas sólidas, incandescentes o la salpicadura de líquidos. Material: Armazón termoplástico. Protección: Protector facial de acetato. Sistema de ajuste por perilla que permite ajustar a diferentes diámetros de cabezas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		Altura 25 cm / Ancho 28 cm / Espesor 5 mm Certificaciones: ANSI Z87.1-2003. Presentación: Pieza		
1 paquete	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI	LRO-50-200 BOLSA ROJA PARA RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSO, bolsa de polietileno de baja densidad, libre de materiales pesados Para la recolección de residuos biológicos infecciosos Carga máxima: 10 kg Calibre: 200 Presentación: paquete con 100 bolsas impresas a una tinta con logotipo de biológico infeccioso Dimensiones ancho: 46 cm x 50 cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Bolsa para residuos convencionales color negro	Bolsa para residuos convencionales color negro ANCHO X ALTO 84 x 97 cm 33 x 38" CAPACIDAD 125 L 33 gal. GROSOR 36 Micras 1.4 mil MATERIAL: LLDPE (Polietileno de Baja Densidad Lineal) CARACTERÍSTICAS: Empaquetadas en rollo Sellado lateral Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

Equipo y Mobiliario

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
5 pz	Termómetro Infrarrojo	Termómetro digital por infrarrojos con puntero laser mide temperaturas sin tocar los productos. Con pantalla LCD retro iluminada. Rango. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Oximetros de Pulso Portátil	Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		diagnósticos y terapéuticos. Equipo portátil para la medición del nivel de Oxigeno. Presentación: pieza		
5 pz	Esfigmomanómetro aneroide portátil	Esfigmomanómetro aneroide portátil. Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: caratula con escala graduada. Brazalete reusable de diferentes medidas. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Estetoscopio de capsula doble	Estetoscopio de capsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
8 pz	Pistola sanitizante	Pistola sanitizante de pulverización eléctrica con capacidad de 260 ml longitud de aplicación de mínimo 1 metro Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Solución sanitizante	Solución sanitizante a base de amonio cuaternario de quinta generación, Presentación: envase de 10 litros.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
Botiquín de primeros auxilios				
Cantidad requerida	**Concepto**	**Descripción**	**Fecha de entrega**	**Tipo de contratación**
4 pz	Mochila para botiquín de primeros auxilios	Mochila botiquín de primeros auxilios. Material: nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste, en la bolsa central debería tener logotipo de protección civil; color: rojo. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 bolsas	Torundas de algodón	Torundas de algodón. Presentación: bolsa con	03 de diciembre de	Suministro

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		100 torundas	2022 a las 12:00 horas	
5 cajas	Gasa seca cortada	Gasa seca cortada de 7.5X5 cm. Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 paquetes	Gasa seca cortada	Gasa seca cortada de 10X10 cm. Presentación: paquete con 200 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Abatelenguas	De madera, desechables. Largo. 142.0 mm Ancho. 18.0 mm. Presentación: caja con 500 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Guantes	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Jeringa 10ml con aguja	De plástico, con pivote tipo luer-lock, con aguja. Estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Jeringa 5ml con aguja	De plástico, sin aguja con pivote tipo luer-lock. Estériles y desechables. Capacidad 5 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2 Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Aguja hipodérmica.	Aguja hipodérmica. Con pabellón de plástico desechable calibré 20 g, longitud 32 mm. Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Sutura sintética no absorbible 3-0	Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra. 45 cm calibre de la sutura. 3-0 características	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		de la aguja. 3/8 de circulo cortante (19-26 mm). Presentación: caja con 12 piezas		
10 pz	Tela adhesiva	De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 m Ancho 2.50 cm Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 pz	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5 cm Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 pz	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 cajas	Venda 10cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 cajas	Venda 5cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Agua oxigenada	Agua oxigenada en concentración del 2.5 al 3.5 % Presentación: envase con 480 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 pz	Alcohol desnaturalizado.	Alcohol desnaturalizado, Presentación: envase con 1 L	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Iodopovidona, espuma.	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g Equivalente a 0.8 g de yodo. Presentación: envase con 3.5 L	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 cajas	Cinta Microporosa	Cinta Microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una de sus caras, Longitud 10 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 6 rollos.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Tijeras rectas	Tijera recta, longitud 12 cm. Presentación: pieza.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 pz	Pinzas de Kelly	Pinza kelly, curva, con	03 de	Suministro

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		estrías transversales, longitud 14 cm. Presentación: pieza.	diciembre de 2022 a las 12:00 horas	
3 pz	Pinzas de disección sin dientes;	Pinza de disección. Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
		Medicamentos		
10 cajas	Loratadina, tabletas de 10mg	Loratadina tabletas, cada tableta contiene: loratadina 10 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
10 cajas	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	Amoxicilina/Clavulánico, cada tableta contiene 500mg de amoxicilina y 125 mg de Clavulánico. Presentación: caja con 10 tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 cajas	Eritromicina, capsulas de 500 mg	Eritromicina, capsulas de 500 mg, contiene capsula de 500 mg. Presentación: caja con 20 capsulas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg Frasco contiene tabletas de Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg. Presentación: frasco con 20 tabletas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg, Presentación: envase con 20 tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
15 cajas	Clorfenamina compuesta, tabletas	Clorfenamina compuesta tabletas, cada tableta contiene: paracetamol 500 mg, cafeina 25 mg, clorhidrato defenilefrina 5 mg, maleato de clorfeniramina 4 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
15 cajas	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2	Cápsulas de Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg.Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg. Presentación: caja con 12	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
	mg	cápsulas		
30 cajas	Paracetamol, tabletas 500 mg.	Paracetamol tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg Presentación: caja con 10 tabletas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
30 cajas	Ibuprofeno, capsulas de 400 mg	Ibuprofeno capsulas, cada capsula contiene 200 mg de ibuprofeno, Presentación: caja con 10 tabletas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 cajas	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	Ketorolaco trometamina solución inyectable cada frasco ámpula o ampolleta contiene: ketorolaco-trometamina 30 mg Presentación: caja con 3 ampolletas de 1 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 cajas	Diclofenaco, solución inyectable	Diclofenaco, solución inyectable, cada frasco contiene ámpula o ampolleta de diclofenaco 75 mg, Presentación: caja con 2 frascos ámpula 3 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
10 cajas	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable, cada ampolleta contiene: metamizol sódico 1 g. Presentación: caja con 3 ampolletas de 2 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Metamizol, tabletas 500 mg.	Metamizol sódico comprimido cada comprimido contiene: metamizol 24ódico 500 mg Presentación: caja con 10 comprimidos.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 frascos	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.	Lidocaína 2%. Solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: clorhidrato de lidocaína 1 g. Presentación: frasco ámpula de 50 ml. (20 mg/ml).	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 frascos	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral.	Aluminio, magnesio y simeticona 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. Presentación: frasco suspensión 320 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
2 cajas	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. Cada tableta contiene: hidróxido de aluminio 200 miligramos, hidróxido de magnesio 200 miligramos. Presentación: caja con 30 tabletas masticables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Omeprazol capsulas 20mg	Omeprazol capsulas con gránulos con capa entérica, cada capsula contiene Omeprazol 20 mg. Presentación: caja con 14 cápsulas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 frascos	Difenhidramina jarabe	Difenhidramina jarabe 250mg/100ml. Presentación: frasco 120 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Butilhioscina con metamizol. Grageas	Butilhioscina con metamizol 25ódico. Grageas cada gragea contiene: bromuro de butilhioscina 10 mg, metamizol de 250 mg. Presentación: caja con 20 grageas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Metoclopramida tableta	Metoclopramida tableta cada tableta contiene: clorhidrato de Metoclopramida 10 mg Presentación: caja con 20 comprimidos	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Loperamida comprimido, tableta o gragea	Loperamida comprimido, tableta o gragea cada comprimido, tabletas o gragea contiene: clorhidrato de loperamida 2 mg Presentación: caja con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 frascos	Ambroxol. Solución oral.	Ambroxol. Solución oral 300 mg/100 ml. Presentación: Frasco de 120 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 inhaladores	Salbutamol, spray	Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: salbutamol 20 mg o sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol. Presentación: caja con	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		inhalador con 200 dosis de 100 microgramos.		
5 cajas	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	Difenidol. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Presentación: caja con dos ampolletas de 2 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	Dimenhidrinato, solución inyectable. Cada ampolleta contiene: dimenhidrinato equivalente a 50 mg. Presentación: caja con 3 ampolletas con 1 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	Agua inyectable solución inyectable cada ampolleta contiene: agua inyectable 5 ml Presentación: caja con 50 ampolletas con 5 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 envases	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	Cloruro de sodio solución inyectable al 0.9% cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.9 g agua inyectable 100 ml Presentación: envase con 1000 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	Solución Hartmann solución inyectable cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.600 g cloruro de potasio 0.030 g cloruro de calcio dihidratado 0.020 g lactato de sodio 0.310 g Presentación: envase con 1000 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%, solución inyectable. Cada 100 ml contienen: glucosa anhidra o glucosa 50.0 g o glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Presentación: envase con 250 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 pz	Gel de aloe vera	Aloe vera. Presentación: envase de 250 gr.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
3 pz	Loción de calamina	Calamina suspensión. Presentación: frasco con 180 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 pz	Crema de hidrocortisona	Hidrocortisona. Crema. Cada gramo contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Presentación: envase tubo con 15 gr.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
10 pz	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 pz	Cinta Kinesiológica	Cinta kinesiológica o de vendaje Neuromuscular, rollo de 5 metros x 5 cm. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Aceite de masajes hipoalergénico	Aceite mineral, hipoalergénico. Presentación: envase de 1L	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Cubetas plásticas	Cubeta de plástico de 32 X 28.5 Cm Capacidad 14.5 L Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
12 bolsas	Hielo en cubos	Hielo en cubos. Presentación de bolsas de 5 kg. 3 bolsas por día. Los días 04 al 07 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.	04 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 pz	Vaselina blanca	Vaselina blanca (Petrolato), hipoalergénica 1 litro. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Bolsa calor instantáneo	Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

Insumos Higiene de manos

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Observaciones
1 L	Jabón líquido	Jabón líquido para manos. Jabón para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (ph 7). Presentación: Envase de 1 litro	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 galones	Alcohol Gel	Gel antiséptico. Para manos que no requiere enjuague, formulado a base de alcohol etílico o isopropílico mínimo al 70 % W/W adicionado con	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		humectantes y emolientes; hipoalergénico. Presentación: envase de galón 3.785 litros.		
15 pz	Dispensador de gel antibacterial	Dispensador de jabón líquido o alcohol en gel. Jabonera rellenable, para jabón líquido, fabricada en polipropileno abs (alto impacto), capacidad 800 ml. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Toalla para mano interdoblada (SANITAS)	Es una toalla de hoja doble que brinda higiene de uso. Color: BLANCO Dimensiones (largo x ancho): Hoja 24 X 21CM (Preferente) Hoja: Doble Disposición final: Biodegradable, seguro para alcantarillados y fosas sépticas Presentación: caja con 2000 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
		Papelería		
Cantidad requerida	**Concepto**	**Descripción**	**Fecha de entrega**	**Tipo de contratación**
30 pz	Vinil de Señalización de seguridad	Vinil en forma de flecha para diversos usos como sana distancia, uso rudo, para pisos de interior y exterior, con capa de polipropileno antiderrapante, los diseños serán seleccionados por el Administrador del Contrato. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 rollos	Cinta peligro	Cinta peligro, de plástico color rojo, Presentación: rollo de 1000 metros.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 paquetes	Papel para uso cotidiano	Hojas tamaño carta de 21.6cm x 27.9 cm, 75 g/m2. Presentación: paquete de 500 hojas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
7 paquetes	Folder tamaño carta	Folder tamaño carta, color crema. Presentación: paquete con 200 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 piezas	Caja para archivo tamaño	Caja de cartón para	03 de	Suministro

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
	carta	archivo de expedientes. Material: cartón corrugado resistente. Presentación: pieza	diciembre de 2022 a las 12:00 horas	
3 piezas	Engrapadora	Engrapadora de metal, tira completa, cuerpo de acero con base y capuchón de goma. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Grapas estándar	Grapa estándar 26/6 de acero de alta resistencia, con puntas cinceladas para un fácil engrapado. Presentación: caja con 5000 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Lápiz de madera	Lápiz con goma #2. Presentación: caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Bolígrafo	Bolígrafo punto fino, color azul. Presentación: caja con 12 piezas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 piezas	Tijeras	Tijera de metal para oficina con orejas de plástico. Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 pieza	Impresora multifuncional	Impresora multifuncional, láser, blanco y negro, WiFi, USB	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio
3 piezas	Tóner láser	Tóner compatible para impresora multifuncional láser, negro de alto rendimiento, 1000 páginas, láser. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio
1 caja	Marcador permanente	Marcador permanente, punto fino azul. Presentación: caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 piezas	Laptop	Laptop sistema operativo Windows 10, Con paquetería Office y configurada para impresora multifuncional láser. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio
2 pz	Banners	Banner de araña con medidas de 2 metros de ancho x 3 metros de alto con leyenda "Servicio Médico" con logo símbolo del IMSS y del evento. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio

A.2) La clave CUCOP del servicio

Partida Única:

Clave CUCOP	33900012
Descripción	Servicios integrales
Unidad de Medida	Servicio
Partida Específica (COG)	33903 Servicios integrales
Objetivo del contrato	Servicio Integral para la Realización de la Inauguración, Desarrollo de Competencias de las Disciplinas Deportivas y Clausura para el Evento Denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

2. Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

3. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

4. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

5. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las características técnicas y prácticas propias del servicio establecidas en el presente anexo técnico y en los Términos y Condiciones.

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Amira González Stanford
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Área Requirente

Héctor García A.

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios requeridos para el evento deportivo deberán entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico por partida y en los presentes Términos y Condiciones, así como de conformidad con la siguiente fecha establecida.

Períodos de ejecución:

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022" del 02 al 09 de diciembre del 2022.

El Administrador del Contrato podrá solicitar a más tardar 5 (cinco) días hábiles después de la fecha de emisión de fallo a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cambio de fecha para la realización del evento. Sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

3. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 52 del RLAASSP y el lineamiento Décimo de la Sección Cuarta "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras" del Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismos de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, **la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de puntos y porcentajes**, a través del cual se contemplarán únicamente los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el Anexo Técnico.

La propuesta técnica que obtenga al menos 45 puntos de los 60 máximos, será considerada solvente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Las proposiciones técnicas que no obtengan al menos 45 puntos, serán desechadas.

La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar, no será motivo de desechamiento, no obstante lo anterior, no se le asignarán puntos en el rubro correspondiente.

La suma máxima de todos los rubros con sus correspondientes sub-rubros en la evaluación técnica representa 60 puntos, a la propuesta económica le corresponden como máximo los restantes 40 puntos.

Asimismo, la evaluación será documental revisando que **"EL LICITANTE"** presente la documentación siguiente:

a) Transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones.

b) Recursos económicos y de equipamiento para prestar el servicio. El licitante deberá acreditar un monto de sus ingresos netos anuales de al menos el 20% de su propuesta económica, para lo cual deberá exhibir la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) completas y con el recibo de pago de las mismas, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) En caso de contar con personal con discapacidad podrá incorporar su constancia que lo acredite por autoridad competente; así como si tiene alguna innovación tecnológica como MIPYMES para ser implementada en el servicio y si dicho proveedor implementa políticas o prácticas de equidad de género.

d) Escrito firmado y membretado en el que manifieste que cuenta con los recursos técnicos y humanos para poder solucionar las eventualidades que pudieran suscitarse antes o después de la prestación del servicio.

e) Escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

f) Escrito donde el participante, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión de la vigencia del contrato.

g) Cronograma de actividades después de fallo para la correcta realización del evento.

h) Esquema estructural del personal y currículum vitae del personal responsable del seguimiento y logística durante la prestación del servicio (**Líder general del proyecto**). Acreditar experiencia de al menos 1 año en este perfil, señalando puestos, empresas y tiempo de desempeño, licenciatura en el área administrativa, presentando copia de la cédula profesional que acredite, en su caso capacitaciones que acrediten sus conocimientos, a través de la presentación copia de constancias o diplomas.

i) Curriculum del participante donde acredite la organización de eventos deportivos, copia legible de 3 (tres) contratos debidamente formalizados los últimos 2 años y que sean afines o similares al presente servicio, así como contar con un monto total de cuando menos el 50% del monto total de su oferta con la participación de por lo menos 800 atletas y factura vigente del servicio prestado o acta entrega del servicio de forma satisfactoria o documento debidamente formalizado donde se pueda comprobar la entrega de forma satisfactoria. (los contratos pueden ser celebrados ante cualquier institución de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o con instituciones privadas).

j) De cada uno de las personal propuesto para el servicio arbitral solicitado en el numeral 1.7 del Anexo Técnico documentación donde acredité conocimientos para brindar el servicio, se debe presentar el aval por la federación deportiva correspondiente.

k) Curriculum del líder general de proyecto que contenga experiencia en eventos deportivos similares al presente Anexo Técnico y Términos y condiciones, copia de 2 (dos) contratos legibles donde se le contrata como líder general del proyecto con mínimo 800 atletas, con su debido cumplimiento como carta de satisfacción, cumplimiento de contrato o factura vigente, copia de recibo de nómina donde acredita antigüedad mínima de 6 meses trabajando con el participante y copia de cedula profesional. (los contratos pueden ser celebrados ante cualquier institución de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o con instituciones privadas).

l) La empresa participante deberá establecer la metodología para la prestación del servicio y su plan de trabajo para desarrollarlo y de tal forma que también indique su esquema estructural de la organización para la ejecución del servicio, en términos de lo requerido en el Anexo Técnico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

m) Asimismo, deberá adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos exhibidos, siendo admisibles garantías de cumplimiento liberadas, cartas de satisfacción del cliente, o cartas de cancelación de la garantía de cumplimiento; estos documentos deberán contener los datos que permitan vincularlos a los contratos, que se hayan exhibido. Para efectos de evaluación se considerarán los primeros 3 documentos que se presenten, en caso de que el licitante exhiba un mayor número, considerando en número de folio.

CAUSALES DE DESECHAMIENTO

Será motivo de desechamiento cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten toda y cada una de la documentación solicitada anteriormente descritos.

- La falta de alguno de los documentos solicitados anteriormente descritos, será motivo de desechamiento.

- Cuando los documentos presentados por los participantes **NO** contengan la descripción, características técnicas requeridas completas o el plazo de entrega de los servicios no se ajuste a lo solicitado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

- Cuando los servicios ofertados, así como a la descripción presentada en la propuesta técnica, no sean consistentes con el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, por lo que se desechará por no permitir al área técnica verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos y condiciones solicitados.

4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

Únicamente del personal solicitado en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros del Anexo Técnico donde se solicita los árbitros y jueces deben ser avalados mediante el documento correspondiente por la Federación Mexicana de la disciplina a la cual corresponda.

5. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

No aplica

6. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica.

7. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

8.1 Penas convencionales

Se calcularán a partir del día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el Anexo Técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), **"EL LICITANTE"** adjudicado acepta que deberá cumplir con los servicios en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% (uno por-ciento) por precio unitario por concepto, en términos del apéndice de referencia de los precios unitarios de la propuesta económica de este servicio. En la entrega del servicio solicitado de conformidad con las especificaciones antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %d señalado y de conformidad con la siguiente fórmula:

1. Pena Convencional por día de Atraso Aplicable por Concepto:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa$$

Dónde:
Pca = pena convencional aplicable.
%d = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la entrega del servicio.
nda = número de días de atraso en la entrega del servicio.
vspa= valor del servicio con atraso, sin IVA.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La pena convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citadas anteriormente el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante la solicitud de recisión del contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al **"EL LICITANTE"** adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema PREI Millenium.

La pena convencional se calculará por cada día de atraso en la entrega del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

8.2 Deductivas

En términos de los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la entrega del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **"EL LICITANTE"** adjudicado y los conceptos que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a **"EL LICITANTE"** adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la entrega del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la Tabla siguiente, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la entrega del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL LICITANTE" adjudicado, las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

8.3 Entregables y porcentajes de deductivas

A efecto de hacer constar la entrega de los servicios, con las características especificadas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, **"EL LICITANTE"** adjudicado elaborará un "Informe de Entrega", el cual deberá contener los siguientes documentos:

1. Lista de verificación del servicio.
2. Memoria fotográfica.

La lista de verificación del servicio será validada por el Administrador del Contrato.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la entrega del servicio, según corresponda:

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Diseño de imagen	5 (cinco) días hábiles	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Diseño de imagen, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.98 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera registro	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 04 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas registro, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
2	Banderas Voleibol	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Voleibol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Banderas Premiación	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Premiación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera campeones	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera campeones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera 2do lugar	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera 2do lugar, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
6	Bandera hidratación	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas hidratación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera 3er lugar	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera 3er lugar, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera entrenadores	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera entrenadores, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera zona de calentamiento	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera zona de calentamiento, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Bandera mesa de jueceo	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera mesa de jueceo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Bandera servicio médico	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas servicio médico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera Taekwondo	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Taekwondo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera Natación	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Natación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
800	Acreditaciones	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Acreditaciones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
100	Vallas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Vallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
40	Unifilas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Unifilas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Equipo de audio	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Equipo de audio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
50	Sillas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Carpas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Carpas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Mesas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Mesas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Planta de energía	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Planta de energía, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Templete	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Templete, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Pantallas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pantallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Radios	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Radios, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Pebetero	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Pebetero, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Atril	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Atril, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Memoria fotográfica	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Memoria fotográfica, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Video	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Video, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Numero artístico	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Numero artístico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1000	Globos	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Globos, en el tiempo	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		
500	Manitas aplaudidoras	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Manitas aplaudidoras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Lona	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la lona, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
35	Banderines	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banderines, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
35	Estandarte	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Estandarte, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
2	Banderas verticales	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas verticales, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Bandera publicitaria	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bandera publicitaria, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera comedor	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas comedor, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Lector de código de barras	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Lector de código de barras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
20	Balones	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Balones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Válvulas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Válvulas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Red de voleibol	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Red de voleibol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Postes pares ajustables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Postes pares ajustables, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
4	Par de Antenas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Par de Antenas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bombas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bombas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Calibrador con válvula	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Calibrador con válvula, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Bancas	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bancas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
6	Mesa	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Mesas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
18	Sillas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Sonido	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Sonido, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Servicio de toque	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Servicio de toque, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Servicio de meet manager	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Servicio de meet manager, en el	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
		a las 09:00 horas		tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		
10	Sombrillas para Cronometristas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sombrillas para Cronometristas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
9	Carriles	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Carriles, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Marcador de score	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Marcador de score, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Tablero led	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Tablero led, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				no contar con las características específicas.		
4	Baloneras	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Baloneras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Carpas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Carpas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Banderines	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banderines, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Postes	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Postes, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Pódium	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00	Conforme al Anexo	En caso de no entregar en su	.46 %	Será hasta el monto total de la

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
		horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Técnico	totalidad el Pódium, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		garantía de cumplimiento
40	Vallas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Vallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Laptop	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Laptop, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Radios de comunicación	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Radios de comunicación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Impresora Multifuncional	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Impresora Multifuncional, en el tiempo	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		
20	Hoja blanca	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Hojas blanca, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	,46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Hojas de colores	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Hojas de colores, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	,46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Plumas negras	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Plumas negras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	,46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Plumas azules	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Plumas azules, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	,46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
50	Lápices adhesivos	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Lápices adhesivos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Notas adhesivas	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Notas adhesivas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Engrapadoras	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Engrapadoras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Grapas	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Grapas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Folder tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Folder tamaño carta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Plumones para pizarrón blanco	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Plumones para pizarrón blanco, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Borradores para pizarrón blanco	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Borradores para pizarrón blanco, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Cajas de lápices	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cajas de lápices, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
10	Rotafolio	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rotafolio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Hojas blancas para rotafolio	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Hojas blancas para rotafolio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Carpeta blanca de argolla	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Carpeta blanca de argolla, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Perforadora de papel	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Perforadora de papel, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
10	Rollos de cinta plástica	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta plástica, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta adhesiva	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta adhesiva, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta canela	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta canela, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta gris de vinil	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta gris de vinil, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Sobres amarillos oficios	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Sobres amarillos oficios, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Extensiones	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Extensiones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Multicontacto	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Multicontacto, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	USB	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las USB, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Disco externo	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Disco externo, en el tiempo	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		
23	Árbitros natación	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00, 06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00 y 07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Árbitros natación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
9	Árbitros Voleibol	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00, 06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00 y 07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Árbitros Voleibol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento y Seguro en caso de muerte accidental	Del 02 al 09 de diciembre de2022	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento y Seguro en caso de muerte accidental, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.98 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Líder general de proyecto	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Líder general de proyecto, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Líder de inauguración	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Líder de inauguración, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Líder de clausura	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Líder de clausura, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Coordinador de montaje	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Coordinador de montaje, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Coordinador de desmontaje	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Coordinador de desmontaje, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Coordinador de competencias	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Coordinador de competencias, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1030	Medallas	03 de diciembre 2022	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Medallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
100	Vallas	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Vallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Equipo de audio	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Equipo de audio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Sillas	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Planta de energía	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Planta de energía, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Templete	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Templete, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Pantallas	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pantallas, en el	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
		a las 21:00 horas.		tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
10	Radios	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Radios, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Atril	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Atril, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Video	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Video, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Numero artístico	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Numero artístico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1000	Globos	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Globos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
500	Manitas aplaudidoras	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Manitas aplaudidoras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Lona	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Lona, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
800	Diplomas	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Diplomas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
50	Constancias	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Constancias, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
35	Banderines	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banderines, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
35	Estandarte	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Estandarte, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
65	Prueba rápidas COVID-19 Ag SD Sintomatología respiratoria	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Prueba rápidas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.98 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
160	Mascarillas N95 desechables.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Mascarillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
12	Cubrebocas Tricapa Termosellado Plisado	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Cubrebocas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Bata quirúrgica desechables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bata, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Bata quirúrgica desechables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bata, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Gorro quirúrgico	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Gorro quirúrgico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				no contar con las características específicas.		
4	Guantes de nitrilo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Guantes de nitrilo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
8	Campos desechables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Campos desechables, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
30	Protector facial (Caretas)	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Protector facial, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bolsas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Bolsa para residuos convencionales color negro	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bolsa, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Termómetro Infrarrojo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Termómetro, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Oxímetros de Pulso Portátil	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Oxímetros, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Esfigmomanómetro aneroide portátil	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Esfigmomanómetro, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
5	Estetoscopio de capsula doble	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Estetoscopio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
8	Pistola sanitizante	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pistola sanitizante, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Solución sanitizante	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Solución sanitizante, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Mochila para botiquín de primeros auxilios	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Mochila, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
4	Torundas de algodón	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Torundas de algodón, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Gasa seca cortada	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Gasa seca cortada, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Gasa seca cortada	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Gasa seca cortada, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Abatelenguas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Abatelenguas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
1	Guantes	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Guantes, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Jeringa 10ml con aguja	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Jeringa, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Jeringa 5ml con aguja	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Jeringa, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Aguja hipodérmica.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Aguja, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Sutura sintética no absorbible 3-0	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Sutura, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Tela adhesiva	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Tela, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Venda	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Venda	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda,, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
4	Venda 10cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda,, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Venda 5cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda,, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Agua oxigenada	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Agua, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Alcohol desnaturalizado.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Alcohol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Iodopovidona, espuma.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		
4	Cinta Microporosa	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cinta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Tijeras rectas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Tijeras rectas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Pinzas de Kelly	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pinzas de Kelly, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Pinzas de disección sin dientes;	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pinzas de disección sin dientes;, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				especificas.		
10	Loratadina, tabletas de 10mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas..	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Eritromicina, capsulas de 500 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos,	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
	129mg /280mg /30 mg			en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		cumplimiento
15	Clorfenamina compuesta, tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
15	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
30	Paracetamol, tabletas 500 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
30	Ibuprofeno, capsulas de 400 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				no contar con las características específicas.		
20	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Diclofenaco, solución inyectable	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Metamizol, tabletas 500 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Lidocaína simple,	03 de diciembre de 2022 a las 12:00	Conforme al Anexo	En caso de no entregar en su	.46 %	Será hasta el monto total de la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
	solución inyectable al 2%.	horas	Técnico	totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		garantía de cumplimiento
5	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. suspensión oral.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Omeprazol capsulas 20mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Difenhidramin a jarabe	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				no contar con las características específicas.		
5	Butilhioscina con metamizol. grageas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Metoclopramida tableta	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Loperamida comprimido, tableta o gragea	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Ambroxol. Solución oral.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Salbutamol,	03 de diciembre de 2022 a las 12:00	Conforme al Anexo	En caso de no entregar en su	.46 %	Será hasta el monto total de la

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
	spray	horas	Técnico	totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		garantía de cumplimiento
5	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				no contar con las características específicas.		
5	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Gel de aloe vera	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Loción de calamina	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Crema de	03 de diciembre de 2022 a las 12:00	Conforme al Anexo	En caso de no entregar en su	.46 %	Será hasta el monto total de la

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
	hidrocortisona	horas	Técnico	totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		garantía de cumplimiento
10	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Cinta Kinesiológica	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Cinta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Aceite de masajes hipoalergénico	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Aceite, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Cubetas plásticas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cubetas plásticas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
				características específicas.		
12	Hielo en cubos	04 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Hielo en cubos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Vaselina blanca	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Vaselina blanca, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Bolsa calor instantáneo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bolsa calor instantáneo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Jabón líquido	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Jabón líquido, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Alcohol Gel	03 de diciembre de 2022 a las 12:00	Conforme al Anexo	En caso de no entregar en su	.46 %	Será hasta el monto total de la

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
		horas	Técnico	totalidad el Alcohol Gel, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		garantía de cumplimiento
15	Dispensador de gel antibacterial	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Dispensador, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Toalla para mano interdoblada (SANITAS)	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Toalla para mano, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
30	Vinil de Señalización de seguridad	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Vinil, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Cinta peligro	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cinta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
				características específicas.		
4	Papel para uso cotidiano	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Papel para uso cotidiano, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
7	Folder tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Folder tamaño carta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Caja para archivo tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Caja para archivo tamaño carta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Engrapadora	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Engrapadora, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Grapas estándar	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Grapas estándar, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Lápiz de madera	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Lápiz de madera, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bolígrafo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Boligrafo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Tijeras	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Tijeras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Impresora multifuncional	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Impresora multifuncional, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Tóner láser	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Tóner láser, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Marcador permanente	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Marcador permanente, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Laptop	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Laptop, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
2	Banners	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banners, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio con las características solicitadas.

9. MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica

10. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y segundo párrafo y 49, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

b) Entregar al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza a la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2022, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la Garantía de Cumplimiento

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el Licitante adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.
b) Cuando el Licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.

d) Cuando se rescinda el contrato.
e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

2. Garantía de Responsabilidad Civil

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), por evento, con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar los servicios, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, la cual deberá entregar al Administrador del Contrato en la División de Cultura Física y Deporte ubicada en Av. Manuel Villalongín No. 117, piso 2, ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C P 06500, CDMX dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento.

11. FORMAS DE PAGO

Se efectuarán pagos a "EL PROVEEDOR" una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agreguen al contrato.

El pago de los servicios se realizara en "EL INSTITUTO", cuyo domicilio se establezca o determine en el contrato a formalizar, o bien, en el ubicado en Gobernador Tiburcio Montiel número 15, San Miguel Chapultepec II secc, Miguel Hidalgo, C.P. 11850 Ciudad de México.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El pago se realizará en pesos mexicanos en una sola exhibición, en los plazos normados por la Direccion de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presenten las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo del a Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cuál elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

Para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo de formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto, "EL PROVEEDOR" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK, INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales y deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Milenio.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Milenio pera el trámite del pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del contrato, se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http: //www.imss.gob.mx/trámites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO". (En caso de aplicar)

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Milenio de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción (en caso de aplicar)

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO"

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a los previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma dela persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución del a Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente. (Eliminar lo marcado cuando el pago se efectúe a Nivel Central o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada).

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los servicios no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, al finalizar la totalidad de la entrega del servicio levantarán una Acta de Entrega-Recepción, junto con el representante de **"EL LICITANTE"** adjudicado, mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte de "**EL LICITANTE**" adjudicado. El Acta de Entrega-Recepción se levantará en tres originales, entregando en ese momento un tanto al representante de **"EL LICITANTE"** adjudicado y dos tantos quedarán en poder el Administrador del Contrato.

En caso de que el servicio no cumpla con lo especificado en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del IMSS. Al levantarse el Acta de Entrega-Recepción indicando el incumplimiento por parte de **"EL LICITANTE"** adjudicado, cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables sin menoscabo de las deductivas a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

El servicio que se entregue deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta Entrega-Recepción a entera satisfacción del IMSS.

13. ANTICIPOS

No aplica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso f) del RLAASSP se indica a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente, será mediante contrato cerrado y por partida única al licitante, cuya proposición resulte solvente y reúna la condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en términos del artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP, y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación será por partida con una sola fuente de abastecimiento, es decir, se adjudicara por partida única al licitante que oferte el 100% del servicio por partida.

Partida	Descripción
Única	Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

Para la firma del contrato, además de los documentos requeridos en las bases de la convocatoria, y de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y la normatividad que regula en la materia, el licitante adjudicado deberá presentar a la División de Contratos al momento de suscribir el contrato cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA lo siguiente:

a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

b) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante de Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64P.DIR publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

15. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Con fundamento el artículo 2, fracción III del RLAASSP, la política 4.24.6, de las POBALINES, el Área Técnica y el Administrador del Contrato será el Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual tales como patentes, marcas, modelos o dibujos industriales y/o derechos de autor adquiridos por separado y con anterioridad o por licencias y permisos con terceros con anterioridad a la firma del contrato que, en su caso, se derive y que tengan relación con el cumplimiento de obligaciones del contrato deberán mantenerse vigentes.

De igual manera la propiedad intelectual derivada de obligaciones motivo de este contrato, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, cualquier violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual derivada del cumplimiento de las obligaciones en la prestación del servicio por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" recaerá a cargo del mismo.

Administrador del Contrato y Área Técnica

Lic. Amira González Stanford
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Área Requirente

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Of. Nº 0990013B1010-CTCFD/ 223/2022

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022

Lic. Amira González Stanford
Titular de la División de Cultura Física y Deporte
Presente

Por medio del presente y en términos de los numerales 4.17, 4.24.6 y 4.24.7 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), hago de su conocimiento que respecto al procedimiento para la contratación del **Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"**, se le ha designado como Representante Técnico y Administrador del Contrato.

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Héctor García A.

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES
IMSS Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

03 OCT 2022

RECIBIDO
DIVISION DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C.c.p. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
Lic. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (*)

(*)Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

HGA/AGS/ARB/lmlr

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988E02422001

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

4.2.1
ANEXO TÉCNICO / TÉRMINOS Y CONDICIONES

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de octubre de 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

Oscar Hernández Ventura, Representante Común de las empresas **De Forma Diferente México, S.A. de C.V.** y **Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.**, presento mi Propuesta Técnica para participar en la **Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR988-E24-2022**, referente al **"Servicio Integral para la realización de la inauguración desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"**, por **PARTIDA ÚNICA**, asimismo, manifiesto mi aceptación y cumplimiento de las disposiciones descritas en el Anexo Técnico así como de los Términos y Condiciones que forman parte de esta contratación.

ANEXO TÉCNICO

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

A. Descripción amplia y detallada de los servicios.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;
- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Y de acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente la Coordinación Técnica y División de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022", para los días 02 al 09 de diciembre de 2022, en el Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos, de conformidad con las siguientes características:

Partida	Descripción
Única	Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

A.1) CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

El servicio requerido para el evento deportivo consta de la organización de evento de inauguración y clausura; desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas; registro, recepción; por lo que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá realizar las siguientes acciones:

Las especificaciones del logo símbolo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato, este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 1 (uno) día hábil posteriores al fallo, mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito por las partes, una vez recibidos "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores al fallo para presentar todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico al Administrador del Contrato o a quien este designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a su recepción.

1. Organización de evento de inauguración y clausura

1.1 Registro

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de registro y recepción el día 04 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
2	Bandera registro	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "registro", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	04 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Banderas Voleibol	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "voleibol" y logo de voleibol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
4	Banderas Premiación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "premiación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera Campeones	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "campeones", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera 2do lugar	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
6	Bandera hidratación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "hidratación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
1	Bandera 3er lugar	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "3er lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera entrenadores	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "entrenadores" y logo de Taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera zona de calentamiento	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "zona de calentamiento", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Bandera mesa de jueceo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "mesa de jueceo", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
6	Bandera servicio médico	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "servicio médico", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Bandera Taekwondo	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Taekwondo" y logo de taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
2	Bandera Natación	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
800	Acreditaciones	Credencial PVC con impresión termo-digital, medidas de 8.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de largo, deberá contar con código de barras el cual deberá contar con los datos del participate con opción a 1 reposición por participante y listón brandeado de 2 cm de ancho y 50 cm de largo. El listado de participantes se enviara al Prestador del Servicio 3 (tres) días hábiles previos al evento.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	N/A	Suministro

1.2 Inauguración

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el estadio olímpico del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec; el evento de inauguración el día 05 de diciembre de 2022, se requiere la entrega de los siguientes conceptos previos a la inauguración, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, incluyendo en la orden del día lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
100	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo simbolo del IMSS.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
40	Unifilas	Renta de unifilas para inauguración y clausura.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
50	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
5	Carpas	Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, se renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
6	Mesas	Servicio de arrendamiento de mesas plegables metálicas con mantel para diversas áreas.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete con techo blanco a 8 mts de largo x 4 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" como monitores con base a piso.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
10	Radios	Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Pebetero	Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono inalámbrico) con logo símbolo del IMSS	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
1	Memoria fotográfica	Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital e impresa en tamaño carta con pasta dura, cuando menos con 1,000 fotografías. Cobertura de Inauguración, desarrollo del evento y clausura.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Video	Cobertura de video del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Numero artístico	Numero artístico 15 minutos, el Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Servicio
1000	Globos	Globos tipo salchicha de un metro de largo de colores inflados.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	N/A	Suministro
500	Manitas aplaudidoras	Manitas aplaudidoras de diferentes colores	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Suministro
1	Lona	Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Servicio
35	Banderines	Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Servicio
35	Estandarte	Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la república mexicana, elaborado de madera agarradera de 145 cm de largo, estandarte elaborado en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento.	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración	N/A	Servicio
2	Banderas verticales	Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS.	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
10	Bandera publicitaria	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
		ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS.			

1.3 Área de Comedor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de Área de Comedor del 04 al 08 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
2	Bandera comedor	Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores.	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	08 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
3	Lector de código de barras	Escáner de código de barras inalámbrico y con cable 1D, 2D QR digital impreso, compacto con apuntamiento rápido y alerta de vibración con por lo menos 3 (tres) personas para operar el lector las cuales estarán presentes en las horas de alimentos. Desayuno 07 a 09 hrs Comida 13 a 16 hrs Cena 19 a 21:30 hrs	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 03 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
20	Balones	Balón de voleibol No.5 su cubierta de piel sintética texturizada con paneles hexagonales, encordado de Nylon con	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
		Cámara de butilo, avalado por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB).			
20	Válvulas	Válvula de metal para inflar balones	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
4	Red de voleibol	Red de voleibol, hecha de polietileno de 2,5 mm de diámetro anudado, completa de cintas de PVC de 7cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior, de 10 metros de largo por 1 m de ancho, con cable de acero para sujetar.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
4	Pares Postes ajustables	Postes de voleibol de hierro tipo "E" móviles graduados, tubo de hierro pintado, sección redonda de 80 mm de diámetro, colocación de la red a 7 alturas, anclajes con tapas para empotrar en el suelo, tensor de manivela y polea con eje sencillo.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
4	Par de Antenas	Antenas marcadoras para red de voleibol de fibra de vidrio con aditamentos para sujetarlas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
2	Bombas	Bomba de aire para inflar balón	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
2	Calibrador con válvula	Calibrador manual para la presión de los balones	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
4	Bancas	Banca de madera para 6 personas 120 cm de largo x 45 cm de altura x 30 cm de ancho utilizadas para el descanso de los sustitutos.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
6	Mesas	Mesa tipo tablón rectangular para 10 personas, ancho .77 x alto .75 a largo 2.45 m plegable, color gris o beige marmoleado en acabado plástico, base en estructura tubular calibre 18 a 20 sistema semiautomático.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
18	Sillas	Silla fija apilable con estructura de trineo de 50.6 x 54.7 x 82.0 cm. De altura en el respaldo, con asiento y respaldo en dos piezas, ambas	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
		fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, con acabado texturizado y tratamiento			
4	Sonido	Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth, con potencia 2x1000 watts con micrófono, tripie y cableado necesario para la instalación.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
1	Servicio de toque	Sistema integral de cronometraje y software computarizado para competencia de natación, servicio de medición para 10 carriles en alberca de curso largo.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
1	Servicio de meet manager	Empresa encargada del programa completo de natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, crono metristas, marcaje, jueces.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
10	Sombrillas para Cronometristas	Sombrillas tipo playa con base color verde y blanco con logo símbolo del IMSS y logo del evento.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
9	Carriles	Carriles anti turbulencia con 50 metros de largo.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
2	Marcador de score	Marcador portátil mantiene la puntuación en 99. Se pliega y se cierra para facilitar el transporte. Tamaño: 44x20x4.5 cm	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
2	Tablero led	Score Board para demostración a los espectadores de los marcadores y tiempos de la competencia de 90 x 150 cm	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
4	Baloneras	Balonera con capacidad para 5 balones, con soporte de vinil flexible en la base, fabricada en poliéster/nylon, correa para el hombro, cierre de jareta.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Suministro
10	Carpas	Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento.	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
10	Banderines	Línea de 50m color blanco y verde	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	N/A	Suministro
6	Postes	Postes para banderas con largo de 80cm a 1.50	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	N/A	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
1	Pódium	Pódium para la premiación de 173 cm de largo x 56 cm de ancho, dividido en tres secciones, la altura de la parte izquierda de 37 cm de altura x 53 cm de largo con el número 2 en el centro de la sección, la segunda sección con una altura de 56 cm x 61 cm de ancho con el número 1 en el centro de la sección y por último la tercera sección de 28 cm de altura x 59cm de ancho, con el número 3 al centro de la sección, color verde, con números, logo símbolo IMSS y logo del evento color blanco en esquinas inferiores	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
40	Vallas	2.00 m de largo x 1.20m de altura pata estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2" cal. 16 con pickets o popotillos de 5/8" cal. 14	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

1.5 Centro de Mando

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 03 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
5	Laptop	Laptop con sistema operativo Windows 10 y paquetería de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión.	03 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
20	Radios de comunicación	De dos vías, alcance mínimo de 10 km., para comunicación del Comité Organizador	03 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio
3	Impresora Multifuncional	Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con tóner incluido.	03 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas	08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Servicio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

1.6 Material de apoyo (papelería)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el Material de Apoyo (Papelería) el día 03 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo cual incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
20	Hoja blanca	Paquete de hoja blanca tamaño carta para fotocopiado e impresión con 500 hojas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
5	Hojas de colores	Paquetes de hojas de colores tamaño carta con 500 hojas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Plumas negras	Cajas con 12 piezas de plumas negras punto medio.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Plumas azules	Cajas con 12 piezas de plumas azules punto medio.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
50	Lápices adhesivos	Piezas de lápices adhesivos de 42 gramos	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Notas adhesivas	Paquetes de 3 piezas notas adhesivas amarillo 7.6 x 7.6	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Engrapadoras	Engrapadoras metálica de tira completa	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
5	Grapas	Cajas de grapas 500 piezas 26/6 estándar	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
1	Folder tamaño carta	Caja folder manilla 100 piezas tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Plumones para pizarrón blanco	Cajas de plumones para pizarrón blanco 12 piezas color negro punta gruesa	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Borradores para pizarrón blanco	Borradores para pizarrón blanco 1 pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Cajas de lápices	Cajas de lápices 2.5 amarillo 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
10	Rota folio	Rota folio tripié 90 x 70 cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
20	Hojas blancas para rota folio	Hojas blancas para rota folio blanca con 25 piezas de 64.3 x78 cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
20	Carpeta blanca de argolla	Carpetas blancas de argolla tamaño carta 3 pulgadas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
3	Perforadora de papel	Perforadora de papel 1 pieza de 3 orificios 7 mm de uso rudo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Rollos de cinta plástica	Rollos de cinta plástica (peligro) 1 pieza rojo 7.5 cm x 300 mm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Rollos de cinta adhesiva	Rollos de cinta adhesiva de 48 mm x 50 m transparente	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Rollos de cinta canela	Rollos de cinta canela 48 mm x 150 m	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
10	Rollos de cinta gris de vinil	Rollos de cinta gris de vinil para ductos de 2 pulgadas 2 x 50 yardas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
1	Sobres amarillos oficios	Caja con 100 sobres amarillos manila con solapa tamaño oficio 26 x 34 cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
5	Extensiones	Extensiones de 10 m calibre 2 x 16 1 pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
5	Multicontacto	Multicontactos de 6 salidas 1 pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
5	USB	USB de 16 G 1pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro
2	Disco externo	Discos externos de capacidad 1 TB	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	N/A	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

1.7 Servicio de Árbitros

Cantidad	Concepto	Descripción	Días		
23	Jueces natación	Deberán estar avalados por la federación de la disciplina correspondiente. 11 crono metristas (administrativos), 1 jefe de crono metrista, 2 oficial mayor, 1 jefe de anotadores, 1 anotador, 1 anunciador, 1 supervisor (control técnico), 1 inspector de vueltas, 1 juez de llegada, 1 juez de salida, 1 juez de estilos (juzgamiento), 1 Juez de árbitro.	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00
9	Árbitros Voleibol	Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente.	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00

Los árbitros y jueces deben ser avalados mediante documento correspondiente por la Federación Mexicana de la disciplina a la cual corresponda y deberán cumplir con los siguientes requisitos: uniforme, tarjetas, silbatos, cronómetros y demás implementos necesarios para realizar su actividad.

1.8 Seguro

Derivado de la naturaleza del evento donde los riesgos a lesión que puedan estar expuestos los competidores ya que las disciplinas deportivas son de conjunto e individuales "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el seguro que a continuación se indica, a partir del día 02 al 09 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, que incluye lo siguiente:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y dará el seguimiento necesario, a fin de obtener el Seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios adjudicado. La prima de la póliza deberá ser cubierta por el Prestador de Servicios adjudicado, por lo cual deberá ser considerada en su propuesta económica. La cobertura para estos seguros será de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 780 (setecientos ochenta) personas.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

1.9 Recurso Humano

El Administrador del Contrato comunicara a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la hora de la inauguración, clausura y fechas del desarrollo del evento mediante correo u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito por las partes, 3 (tres) días hábiles previos al evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal montajes cuando menos 5 (cinco) personas
- Desmontaje desmontajes cuando menos 5 (cinco) personas
- Logística cuando menos 2 (dos) personas

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcional el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido por su personal.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presentará un listado 5 (cinco) días previos al evento el nombre completo de su personal el cual ingresara al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar dentro de su personal al capacitado para las siguientes funciones:

1 (uno) líder general de proyecto
1 (uno) líder de inauguración
1 (uno) líder de clausura
1 (uno) coordinador de montaje
1 (uno) coordinador de desmontaje
1 (uno) coordinador de competencias

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación como aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada. Para el caso de los árbitros deben tener la misma preparación solicitada en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar 2 (dos) días después de fallo mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite,
Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

El personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe estar en todo momento identificado mediante gafete dentro del "Centro Vacacional IMSS Oaxtepec" y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal.

1.10 Premiación

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregara al Administrador de Contrato el 03 de diciembre de 2022, lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Tipo de contratación
1030	Medallas	310 (trecientos diez) Medallas de primer lugar de color oro, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. 310 (trecientos diez) Medallas de segundo lugar de color plata, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. 410 (cuatrocientos diez) Medallas de tercer lugar de color cobre, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

1.11 Clausura

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de clausura el día 07 de diciembre de 2022, bajo supervisión y coordinación de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
100	Vallas	Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo símbolo del IMSS.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Equipo de audio	Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
50	Sillas	Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Planta de energía	Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Templete	Servicio de arrendamiento de templete con techo blanco a 8 mts de largo x 4 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
2	Pantallas	Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" como monitores con base a piso.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
10	Radios	Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Atril	Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono inalámbrico) con logo símbolo del IMSS	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Concepto	Descripción	Montaje / Inicio	Desmontaje / Fin	Tipo de contratación
1	Video	Cobertura de video del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la clausura.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1	Numero artístico	Numero artístico 15 minutos, el Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas.	07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Servicio
1000	Globos	Globos tipo salchicha de un metro de largo de colores inflados.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro
500	Manitas aplaudidoras	Manitas aplaudidoras de diferentes colores	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro
1	Lona	Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Servicio
800	Diplomas	Diplomas para deportistas, firmadas y avaladas por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2022. El Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	07 de diciembre de 2022 para la clausura..	N/A	Suministro
50	Constancias	Constancias para voluntarios, firmada por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2022. El Prestador del Servicio enviara 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro
35	Banderines	Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Servicio
35	Estandarte	Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la república mexicana, elaborado de madera agarradera de 145 cm de largo, estandarte elaborado en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento.	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	N/A	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

1.12 Servicio Médico

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
65 cajas	Prueba rápidas COVID-19 Ag SD Sintomatología respiratoria	COVID-19 Ag Test, Kit con 25 pruebas rápidas de antígenos específicos del SARS-CoV-2 presente en la nasofaringe humana. Presentación: caja con 25 piezas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
160 pz	Mascarillas N95 desechables.	Protector respiratorio con eficiencia de filtración microbiológica del 95% o mayor, protección respiratoria contra partículas menores a 0.1 micras. Resistente a fluidos, antiestático, hipoalergénico, ajuste nasal moldeable que se adapta a la cara impidiendo el paso del aire. Con bandas o ajuste elástico entorchado a la cabeza. Desechable. Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
12 cajas	Cubrebocas Tricapa Termosellado Plisado	Protector respiratorio, Tela no-tejida tipo SMS (Spunbond / Melt-blown / Spunbond) – 100% Polipropileno. – Plisado. – Filtro Antibacterial. – Ajuste nasal Con laminilla flexible para ajuste en tabique nasal. – Desechable. – Resistente a líquidos. – Filtración bacteriana 99% – Dimensiones; Fondo 8 cm ancho 9 cm longitud 17.5 cm. – Para uso quirúrgico y personal. – 3 Capas de tela no tejida sms. – Resistente a líquidos y fluidos, antiestático, hipo alergénico, con bandas Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
50 pz	Bata quirúrgica desechables	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Talla Mediana Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
50 pz	Bata quirúrgica desechables	Bata quirúrgica, con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño Grande Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
50 pz	Gorro quirúrgico	Gorro quirúrgico, Tela no tejida de polipropileno, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño único. Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 cajas	Guantes de nitrilo	Guantes de nitrilo Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno. Superficie externa finamente texturada, para lograr un mejor agarre. De puño largo, con reborde anti-goteo. Material elástico. Tamaño mediano Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
8 paquetes	Campos desechables	Campo quirúrgico sencillo no estéril de 90cm x 90 cm. Presentación: paquete con 10 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
30 pz	Protector facial (Caretas)	La careta facial está diseñada para proveer efectiva protección ocular y facial contra el impacto de partículas sólidas, incandescentes o la salpicadura de líquidos. Material: Armazón termoplástico. Protección: Protector facial de acetato. Sistema de ajuste por perilla que permite ajustar a diferentes diámetros de cabezas. Altura 25 cm / Ancho 28 cm / Espesor 5 mm Certificaciones: ANSI Z87.1-2003. Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 paquete	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI	LRO-50-200 BOLSA ROJA PARA RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSO,	03 de diciembre de	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		bolsa de polietileno de baja densidad, libre de materiales pesados Para la recolección de residuos biológicos infecciosos Carga máxima: 10 kg Calibre: 200 Presentación: paquete con 100 bolsas impresas a una tinta con logotipo de biológico infeccioso Dimensiones ancho: 46 cm x 50 cm	2022 a las 12:00 horas	
1 caja	Bolsa para residuos convencionales color negro	Bolsa para residuos convencionales color negro ANCHO X ALTO 84 x 97 cm 33 x 38" CAPACIDAD 125 L 33 gal. GROSOR 36 Micras 1.4 mil MATERIAL: LLDPE (Polietileno de Baja Densidad Lineal) CARACTERÍSTICAS: Empaquetadas en rollo Sellado lateral Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
Equipo y Mobiliario				
Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
5 pz	Termómetro Infrarrojo	Termómetro digital por infrarrojos con puntero laser mide temperaturas sin tocar los productos. Con pantalla LCD retro iluminada. Rango. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Oximetros de Pulso Portátil	Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines diagnósticos y terapéuticos. Equipo portátil para la medición del nivel de Oxígeno. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Esfigmomanómetro aneroide portátil	Esfigmomanómetro aneroide portátil. Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta	03 de diciembre de	Suministro

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		de los siguientes elementos: caratula con escala graduada. Brazalete reusable de diferentes medidas. Presentación: pieza	2022 a las 12:00 horas	
5 pz	Estetoscopio de capsula doble	Estetoscopio de capsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
8 pz	Pistola sanitizante	Pistola sanitizante de pulverización eléctrica con capacidad de 260 ml longitud de aplicación de mínimo 1 metro Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Solución sanitizante	Solución sanitizante a base de amonio cuaternario de quinta generación, Presentación: envase de 10 litros.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
Botiquín de primeros auxilios				
Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
4 pz	Mochila para botiquín de primeros auxilios	Mochila botiquín de primeros auxilios. Material: nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste, en la bolsa central debería tener logotipo de protección civil; color: rojo. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 bolsas	Torundas de algodón	Torundas de algodón. Presentación: bolsa con 100 torundas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Gasa seca cortada	Gasa seca cortada de 7.5X5 cm. Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 paquetes	Gasa seca cortada	Gasa seca cortada de 10X10 cm. Presentación: paquete con 200 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
2 cajas	Abatelenguas	De madera, desechables. Largo. 142.0 mm Ancho. 18.0 mm. Presentación: caja con 500 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Guantes	Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Jeringa 10ml con aguja	De plástico, con pivote tipo luer-lock, con aguja. Estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Jeringa 5ml con aguja	De plástico, sin aguja con pivote tipo luer-lock. Estériles y desechables. Capacidad 5 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2 Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Aguja hipodérmica.	Aguja hipodérmica. Con pabellón de plástico desechable calibré 20 g, longitud 32 mm. Presentación: caja con 100 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Sutura sintética no absorbible 3-0	Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra. 45 cm calibre de la sutura. 3-0 características de la aguja. 3/8 de circulo cortante (19-26 mm). Presentación: caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
10 pz	Tela adhesiva	De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 m Ancho 2.50 cm Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 pz	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5 cm Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 pz	Venda	De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm Presentación: Pieza	03 de diciembre de	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
			2022 a las 12:00 horas	
4 cajas	Venda 10cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 cajas	Venda 5cm	Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Agua oxigenada	Agua oxigenada en concentración del 2.5 al 3.5 % Presentación: envase con 480 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 pz	Alcohol desnaturalizado.	Alcohol desnaturalizado, Presentación: envase con 1 L	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Iodopovidona, espuma.	Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g Equivalente a 0.8 g de yodo. Presentación: envase con 3.5 L	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 cajas	Cinta Microporosa	Cinta Microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 6 rollos.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Tijeras rectas	Tijera recta, longitud 12 cm. Presentación: pieza.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 pz	Pinzas de Kelly	Pinza kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm. Presentación: pieza.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 pz	Pinzas de disección sin dientes;	Pinza de disección. Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
Medicamentos				
10 cajas	Loratadina, tabletas de 10mg	Loratadina tabletas, cada tableta contiene: loratadina 10 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	03 de diciembre de	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
			2022 a las 12:00 horas	
10 cajas	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	Amoxicilina/Clavulánico, cada tableta contiene 500mg de amoxicilina y 125 mg de Clavulánico. Presentación: caja con 10 tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 cajas	Eritromicina, capsulas de 500 mg	Eritromicina, capsulas de 500 mg, contiene capsula de 500 mg. Presentación: caja con 20 capsulas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg Frasco contiene tabletas de Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg. Presentación: frasco con 20 tabletas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg, Presentación: envase con 20 tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
15 cajas	Clorfenamina compuesta, tabletas	Clorfenamina compuesta tabletas, cada tableta contiene: paracetamol 500 mg, cafeina 25 mg, clorhidrato defenilefrina 5 mg, maleato de clorfeniramina 4 mg. Presentación: caja con 20 tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
15 cajas	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg	Cápsulas de Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg,Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg. Presentación: caja con 12 cápsulas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
30 cajas	Paracetamol, tabletas 500 mg.	Paracetamol tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg Presentación: caja con 10 tabletas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
30 cajas	Ibuprofeno, capsulas de 400 mg	Ibuprofeno capsulas, cada capsula contiene 200 mg de ibuprofeno, Presentación: caja con 10 tabletas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
20 cajas	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	Ketorolaco trometamina solución inyectable cada frasco ámpula o ampolleta contiene: ketorolaco-trometamina 30 mg Presentación: caja con 3 ampolletas de 1 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 cajas	Diclofenaco, solución inyectable	Diclofenaco, solución inyectable, cada frasco contiene ámpula o ampolleta de diclofenaco 75 mg, Presentación: caja con 2 frascos ámpula 3 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
10 cajas	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable, cada ampolleta contiene: metamizol sódico 1 g. Presentación: caja con 3 ampolletas de 2 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Metamizol, tabletas 500 mg.	Metamizol sódico comprimido cada comprimido contiene: metamizol 26ódico 500 mg Presentación: caja con 10 comprimidos.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 frascos	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.	Lidocaína 2%. Solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: clorhidrato de lidocaína 1 g. Presentación: frasco ámpula de 50 ml. (20 mg/ml).	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 frascos	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral.	Aluminio, magnesio y simeticona 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. Presentación: frasco suspensión 320 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. Cada tableta contiene: hidróxido de aluminio 200 miligramos, hidróxido de magnesio 200 miligramos. Presentación: caja con 30 tabletas masticables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Omeprazol capsulas 20mg	Omeprazol capsulas con gránulos con capa entérica, cada capsula contiene Omeprazol 20 mg. Presentación: caja con 14 cápsulas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 frascos	Difenhidramina jarabe	Difenhidramina jarabe 250mg/100ml. Presentación: frasco 120 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
5 cajas	Butilhioscina con metamizol. Grageas	Butilhioscina con metamizol 27ódico. Grageas cada gragea contiene: bromuro de butilhioscina 10 mg, metamizol de 250 mg. Presentación: caja con 20 grageas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Metoclopramida tableta	Metoclopramida tableta cada tableta contiene: clorhidrato de Metoclopramida 10 mg Presentación: caja con 20 comprimidos	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Loperamida comprimido, tableta o gragea	Loperamida comprimido, tableta o gragea cada comprimido, tabletas o gragea contiene: clorhidrato de loperamida 2 mg Presentación: caja con 12 comprimidos, tabletas o grageas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 frascos	Ambroxol. Solución oral.	Ambroxol. Solución oral 300 mg/100 ml. Presentación: Frasco de 120 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 inhaladores	Salbutamol, spray	Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: salbutamol 20 mg o sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol. Presentación: caja con inhalador con 200 dosis de 100 microgramos.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	Difenidol. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Presentación: caja con dos ampolletas de 2 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 cajas	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	Dimenhidrinato, solución inyectable. Cada ampolleta contiene: dimenhidrinato equivalente a 50 mg. Presentación: caja con 3 ampolletas con 1 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	Agua inyectable solución inyectable cada ampolleta contiene: agua inyectable 5 ml Presentación: caja con 50 ampolletas con 5 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
5 envases	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	Cloruro de sodio solución inyectable al 0.9% cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.9 g agua inyectable 100 ml Presentación: envase con 1000 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	Solución Hartmann solución inyectable cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.600 g cloruro de potasio 0.030 g cloruro de calcio dihidratado 0.020 g lactato de sodio 0.310 g Presentación: envase con 1000 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%, solución inyectable. Cada 100 ml contienen: glucosa anhidra o glucosa 50.0 g o glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Presentación: envase con 250 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 pz	Gel de aloe vera	Aloe vera. Presentación: envase de 250 gr.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 pz	Loción de calamina	Calamina suspensión. Presentación: frasco con 180 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 pz	Crema de hidrocortisona	Hidrocortisona. Crema. Cada gramo contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Presentación: envase tubo con 15 gr.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
10 pz	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
20 pz	Cinta Kinesiológica	Cinta kinesiológica o de vendaje Neuromuscular, rollo de 5 metros x 5 cm. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Aceite de masajes hipoalergénico	Aceite mineral, hipoalergénico. Presentación: envase de 1L	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Cubetas plásticas	Cubeta de plástico de 32 X 28.5 Cm Capacidad 14.5 L.	03 de diciembre de	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
		Presentación: Pieza	2022 a las 12:00 horas	
12 bolsas	Hielo en cubos	Hielo en cubos. Presentación de bolsas de 5 kg. 3 bolsas por día. Los días 04 al 07 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.	04 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 pz	Vaselina blanca	Vaselina blanca (Petrolato), hipoalergénica 1 litro. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
5 pz	Bolsa calor instantáneo	Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
Insumos Higiene de manos				
Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Observaciones
1 L	Jabón líquido	Jabón líquido para manos. Jabón para uso pre quirúrgico. Líquido y neutro (ph 7). Presentación: Envase de 1 litro	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 galones	Alcohol Gel	Gel antiséptico. Para manos que no requiere enjuague, formulado a base de alcohol etílico o isopropílico mínimo al 70 % W/W adicionado con humectantes y emolientes; hipoalergénico. Presentación: envase de galón 3.785 litros.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
15 pz	Dispensador de gel antibacterial	Dispensador de jabón líquido o alcohol en gel. Jabonera rellenable, para jabón líquido, fabricada en polipropileno abs (alto impacto), capacidad 800 ml. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Toalla para mano interdoblada (SANITAS)	Es una toalla de hoja doble que brinda higiene de uso. Color: BLANCO Dimensiones (largo x ancho): Hoja 24 X 21CM (Preferente) Hoja: Doble Disposición final: Biodegradable, seguro para alcantarillados y fosas sépticas Presentación: caja con 2000 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
Papelería				
Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
30 pz	Vinil de Señalización de seguridad	Vinil en forma de flecha para diversos usos como sana distancia, uso rudo, para pisos de interior y exterior, con capa de polipropileno antiderrapante, los diseños serán seleccionados por el Administrador del Contrato. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 rollos	Cinta peligro	Cinta peligro, de plástico color rojo, Presentación: rollo de 1000 metros.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
4 paquetes	Papel para uso cotidiano	Hojas tamaño carta de 21.6cm x 27.9 cm, 75 g/m2. Presentación: paquete de 500 hojas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
7 paquetes	Folder tamaño carta	Folder tamaño carta, color crema. Presentación: paquete con 200 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 piezas	Caja para archivo tamaño carta	Caja de cartón para archivo de expedientes. Material: cartón corrugado resistente. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
3 piezas	Engrapadora	Engrapadora de metal, tira completa, cuerpo de acero con base y capuchón de goma. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 caja	Grapas estándar	Grapa estándar 26/6 de acero de alta resistencia, con puntas cinceladas para un fácil engrapado. Presentación: caja con 5000 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Lápiz de madera	Lápiz con goma #2. Presentación: caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 cajas	Bolígrafo	Bolígrafo punto fino, color azul. Presentación: caja con 12 piezas.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad requerida	Concepto	Descripción	Fecha de entrega	Tipo de contratación
2 piezas	Tijeras	Tijera de metal para oficina con orejas de plástico. Presentación: Pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
1 pieza	Impresora multifuncional	Impresora multifuncional, láser, blanco y negro, WiFi, USB	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio
3 piezas	Tóner láser	Tóner compatible para impresora multifuncional láser, negro de alto rendimiento, 1000 páginas, láser. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio
1 caja	Marcador permanente	Marcador permanente, punto fino azul. Presentación: caja con 12 piezas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Suministro
2 piezas	Laptop	Laptop sistema operativo Windows 10, Con paquetería Office y configurada para impresora multifuncional láser. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio
2 pz	Banners	Banner de araña con medidas de 2 metros de ancho x 3 metros de alto con leyenda "Servicio Médico" con logo símbolo del IMSS y del evento. Presentación: pieza	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Servicio

A.2) La clave CUCOP del servicio

Partida Única:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Clave CUCOP	33900012
Descripción	Servicios integrales
Unidad de Medida	Servicio
Partida Específica (COG)	33903 Servicios integrales
Objetivo del contrato	Servicio Integral para la Realización de la Inauguración, Desarrollo de Competencias de las Disciplinas Deportivas y Clausura para el Evento Denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

2. Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

3. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

4. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

5. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las características técnicas y prácticas propias del servicio establecidas en el presente anexo técnico y en los Términos y Condiciones.

ATENTAMENTE

Arq. Oscar Hernández Ventura
Representante Común
De Forma Diferente México, S.A. de C.V.
Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios requeridos para el evento deportivo deberán entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico por partida y en los presentes Términos y Condiciones, así como de conformidad con la siguiente fecha establecida.

Periodos de ejecución:

Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022" del 02 al 09 de diciembre del 2022.

El Administrador del Contrato podrá solicitar a más tardar 5 (cinco) días hábiles después de la fecha de emisión de fallo a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cambio de fecha para la realización del evento. Sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

3. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 52 del RLAASSP y el lineamiento Décimo de la Sección Cuarta "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras" del Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismos de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, **la evaluación de las proposiciones se realizará utilizando el criterio de puntos y porcentajes**, a través del cual se contemplarán únicamente los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el Anexo Técnico.

La propuesta técnica que obtenga al menos 45 puntos de los 60 máximos, será considerada solvente.
Las proposiciones técnicas que no obtengan al menos 45 puntos, serán desechadas.
La omisión total o parcial en la presentación de alguno de los rubros a evaluar, no será motivo de desechamiento, no obstante lo anterior, no se le asignarán puntos en el rubro correspondiente.

La suma máxima de todos los rubros con sus correspondientes sub-rubros en la evaluación técnica representa 60 puntos, a la propuesta económica le corresponden como máximo los restantes 40 puntos.

Asimismo, la evaluación será documental revisando que **"EL LICITANTE"** presente la documentación siguiente:

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite,
Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

a) Transcripción íntegra del Anexo Técnico, así como de los Términos y Condiciones, manifestando en dichos documentos la aceptación y cumplimiento a esas disposiciones.

b) Recursos económicos y de equipamiento para prestar el servicio. El licitante deberá acreditar un monto de sus ingresos netos anuales de al menos el 20% de su propuesta económica, para lo cual deberá exhibir la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) completas y con el recibo de pago de las mismas, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

c) En caso de contar con personal con discapacidad podrá incorporar su constancia que lo acredite por autoridad competente; así como si tiene alguna innovación tecnológica como MIPYMES para ser implementada en el servicio y si dicho proveedor implementa políticas o prácticas de equidad de género.

d) Escrito firmado y membretado en el que manifieste que cuenta con los recursos técnicos y humanos para poder solucionar las eventualidades que pudieran suscitarse antes o después de la prestación del servicio.

e) Escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

f) Escrito donde el participante, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión de la vigencia del contrato.

g) Cronograma de actividades después de fallo para la correcta realización del evento.

h) Esquema estructural del personal y curriculum vitae del personal responsable del seguimiento y logística durante la prestación del servicio (**Líder general del proyecto**). Acreditar experiencia de al menos 1 año en este perfil, señalando puestos, empresas y tiempo de desempeño, licenciatura en el área administrativa, presentando copia de la cédula profesional que acredite, en su caso capacitaciones que acrediten sus conocimientos, a través de la presentación copia de constancias o diplomas.

i) Curriculum del participante donde acredite la organización de eventos deportivos, copia legible de 3 (tres) contratos debidamente formalizados los últimos 2 años y que sean afines o similares al presente servicio, así como contar con un monto total de cuando menos el 50% del monto total de su oferta con la participación de por lo menos 800 atletas y factura vigente del servicio prestado o acta entrega del servicio de forma satisfactoria o documento debidamente formalizado donde se pueda comprobar la entrega de forma satisfactoria. (los contratos pueden ser celebrados ante cualquier institución de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o con instituciones privadas).

j) De cada uno de las personal propuesto para el servicio arbitral solicitado en el numeral 1.7 del Anexo Técnico documentación donde acredité conocimientos para brindar el servicio, se debe presentar el aval por la federación deportiva correspondiente.

k) Curriculum del líder general de proyecto que contenga experiencia en eventos deportivos similares al presente Anexo Técnico y Términos y condiciones, copia de 2 (dos) contratos legibles donde se le contrata como líder

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

general del proyecto con mínimo 800 atletas, con su debido cumplimiento como carta de satisfacción, cumplimiento de contrato o factura vigente, copia de recibo de nómina donde acredita antigüedad mínima de 6 meses trabajando con el participante y copia de cedula profesional. (los contratos pueden ser celebrados ante cualquier institución de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal o con instituciones privadas).

l) La empresa participante deberá establecer la metodología para la prestación del servicio y su plan de trabajo para desarrollarlo y de tal forma que también indique su esquema estructural de la organización para la ejecución del servicio, en términos de lo requerido en el Anexo Técnico.

m) Asimismo, deberá adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los contratos exhibidos, siendo admisibles garantías de cumplimiento liberadas, cartas de satisfacción del cliente, o cartas de cancelación de la garantía de cumplimiento; estos documentos deberán contener los datos que permitan vincularlos a los contratos, que se hayan exhibido. Para efectos de evaluación se considerarán los primeros 3 documentos que se presenten, en caso de que el licitante exhiba un mayor número, considerando en número de folio.

CAUSALES DE DESECHAMIENTO

Será motivo de desechamiento cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten toda y cada una de la documentación solicitada anteriormente descritos.

- La falta de alguno de los documentos solicitados anteriormente descritos, será motivo de desechamiento.
- Cuando los documentos presentados por los participantes **NO** contengan la descripción, características técnicas requeridas completas o el plazo de entrega de los servicios no se ajuste a lo solicitado en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.
- Cuando los servicios ofertados, así como a la descripción presentada en la propuesta técnica, no sean consistentes con el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, por lo que se desechará por no permitir al área técnica verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, términos y condiciones solicitados.

4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

Únicamente del personal solicitado en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros del Anexo Técnico donde se solicita los árbitros y jueces deben ser avalados mediante el documento correspondiente por la Federación Mexicana de la disciplina a la cual corresponda.

5. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

No aplica

6. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

7. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

8.1 Penas convencionales

Se calcularán a partir del día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el Anexo Técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), **"EL LICITANTE"** adjudicado acepta que deberá cumplir con los servicios en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% (uno por-ciento) por precio unitario por concepto, en términos del apéndice de referencia de los precios unitarios de la propuesta económica de este servicio. En la entrega del servicio solicitado de conformidad con las especificaciones antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %d señalado y de conformidad con la siguiente fórmula:

1. Pena Convencional por día de Atraso Aplicable por Concepto:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa$$

Dónde:
Pca = pena convencional aplicable.
%d = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la entrega del servicio.
nda = número de días de atraso en la entrega del servicio.
vspa= valor del servicio con atraso, sin IVA.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La pena convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citadas anteriormente el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante la solicitud de recisión del contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al **"EL LICITANTE"** adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema PREI Millenium.

La pena convencional se calculará por cada día de atraso en la entrega del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

8.2 Deductivas

En términos de los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la entrega del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **"EL LICITANTE"** adjudicado y los conceptos que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a **"EL LICITANTE"** adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la entrega del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la Tabla siguiente, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la entrega del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL LICITANTE" adjudicado, las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

8.3 Entregables y porcentajes de deductivas

A efecto de hacer constar la entrega de los servicios, con las características especificadas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, **"EL LICITANTE"** adjudicado elaborará un "Informe de Entrega", el cual deberá contener los siguientes documentos:

1. Lista de verificación del servicio.
2. Memoria fotográfica.

La lista de verificación del servicio será validada por el Administrador del Contrato.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la entrega del servicio, según corresponda:

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
1	Diseño de imagen	5 (cinco) días hábiles	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Diseño de imagen, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.98 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera registro	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 04 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas registro, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Banderas Voleibol	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Voleibol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Banderas Premiación	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Premiación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera campeones	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera campeones, en el tiempo establecido en el anexo	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
		diciembre de 2022 a las 21:00 horas.		técnico y/o no contar con las características específicas.		
1	Bandera 2do lugar	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera 2do lugar, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Bandera hidratación	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas hidratación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera 3er lugar	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera 3er lugar, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera entrenadores	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera entrenadores, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Bandera zona de calentamiento	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera zona de calentamiento, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bandera mesa de jueceo	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Bandera mesa de jueceo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Bandera servicio médico	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas servicio médico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera Taekwondo	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Taekwondo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
2	Bandera Natación	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas Natación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
800	Acreditaciones	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Acreditaciones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
100	Vallas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Vallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
40	Unifilas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Unifilas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Equipo de audio	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Equipo de audio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Sillas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Carpas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Carpas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Mesas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Mesas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Planta de energía	05 de diciembre de 2022 a las 9:00	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Planta de energía, en el tiempo	.46 %	Será hasta el monto total de

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
		horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.		establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.		la garantía de cumplimiento
1	Templete	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Templete, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Pantallas	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pantallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Radios	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Radios, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Pebetero	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Pebetero, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
		2022 a las 21:00 horas.				
1	Atril	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Atril, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Memoria fotográfica	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Memoria fotográfica, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Video	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas a 05 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Video, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Numero artístico	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Numero artístico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
1000	Globos	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Globos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
500	Manitas aplaudidoras	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Manitas aplaudidoras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Lona	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la lona, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
35	Banderines	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banderines, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
35	Estandarte	05 de diciembre de 2022 durante la inauguración.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Estandarte, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
2	Banderas verticales	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas verticales, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Bandera publicitaria	05 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bandera publicitaria, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bandera comedor	04 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Banderas comedor, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Lector de código de barras	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Lector de código de barras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
20	Balones	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Balones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Válvulas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Válvulas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Red de voleibol	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Red de voleibol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Postes pares ajustables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Postes pares ajustables, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Par de Antenas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Par de Antenas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
2	Bombas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bombas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Calibrador con válvula	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Calibrador con válvula, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Bancas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bancas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Mesa	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Mesas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
18	Sillas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
		de 2022 a las 09:00 horas				
4	Sonido	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Sonido, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Servicio de toque	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Servicio de toque, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Servicio de meet manager	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Servicio de meet manager, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
10	Sombrillas para Cronometristas	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sombrillas para Cronometristas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
9	Carriles	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Carriles, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Marcador de score	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Marcador de score, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Tablero led	04 de diciembre de 2022 a las 07:00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Tablero led, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
4	Baloneras	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Baloneras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Carpas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Carpas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Banderines	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banderines, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
6	Postes	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Postes, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Pódium	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Pódium, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables / Concepto	Medida de Plazo de Entrega / Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
		de 2022 a las 09:00 horas				
40	Vallas	04 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Vallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Laptop	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Laptop, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Radios de comunicación	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Radios de comunicación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Impresora Multifuncional	03 de diciembre de 2022 a las 07: 00 horas al 08 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Impresora Multifuncional, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
20	Hoja blanca	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Hojas blanca, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Hojas de colores	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Hojas de colores, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Plumas negras	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Plumas negras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Plumas azules	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Plumas azules, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Lápices adhesivos	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Lápices adhesivos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
10	Notas adhesivas	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Notas adhesivas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Engrapadoras	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Engrapadoras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Grapas	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Grapas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Folder tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Folder tamaño carta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Plumones para pizarrón blanco	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Plumones para pizarrón blanco, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
10	Borradores para pizarrón blanco	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Borradores para pizarrón blanco, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Cajas de lápices	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cajas de lápices, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rotafolio	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rotafolio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Hojas blancas para rotafolio	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Hojas blancas para rotafolio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Carpeta blanca de argolla	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Carpeta blanca de argolla, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
3	Perforadora de papel	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Perforadora de papel, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta plástica	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta plástica, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta adhesiva	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta adhesiva, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta canela	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta canela, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Rollos de cinta gris de vinil	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Rollos de cinta gris de vinil, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Limite de Incumplimiento
1	Sobres amarillos oficios	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Sobres amarillos oficios, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Extensiones	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Extensiones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Multicontacto	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Multicontacto, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	USB	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las USB, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Disco externo	03 de diciembre de 2022 a las 12: 00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Disco externo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
23	Árbitros natación	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00, 06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00 y 07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Árbitros natación, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
9	Árbitros Voleibol	05 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00, 06 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00 y 07 de diciembre de 2022 a de 08:00 A 15:00	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Árbitros Voleibol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadore	Del 02 al 09 de diciembre de2022	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento y Seguro en caso de muerte accidental, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no	.98 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	s en el evento y Seguro en caso de muerte accidental			contar con las características específicas.		
1	Líder general de proyecto	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Líder general de proyecto, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Líder de inauguración	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Líder de inauguración, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Líder de clausura	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Líder de clausura, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Coordinador de montaje	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Coordinador de montaje, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
1	Coordinador de desmontaje	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Coordinador de desmontaje, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Coordinador de competencias	Durante todo el evento	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Coordinador de competencias, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1030	Medallas	03 de diciembre 2022	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Medallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
100	Vallas	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Vallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Equipo de audio	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Equipo de audio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
		2022 a las 21:00 horas.				
50	Sillas	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Sillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Planta de energía	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Planta de energía, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Templete	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Templete, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Pantallas	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pantallas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
		2022 a las 21:00 horas.		con las características específicas.		
10	Radios	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Radios, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Atril	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Atril, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Video	07 de diciembre de 2022 a las 9:00 horas al 07 de diciembre de 2022 a las 21:00 horas.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Video, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Numero artístico	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Numero artístico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
1000	Globos	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Globos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
500	Manitas aplaudidoras	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Manitas aplaudidoras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Lona	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Lona, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
800	Diplomas	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Diplomas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Constancias	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Constancias, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
35	Banderines	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banderines, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
35	Estandarte	07 de diciembre de 2022 para la clausura.	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Estandarte, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
65	Prueba rápidas COVID-19 Ag SD Sintomatología respiratoria	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Prueba rápidas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.98 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
160	Mascarillas N95 desechables .	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Mascarillas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
12	Cubrebocas Tricapa Termosellado Plisado	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Cubrebocas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
50	Bata quirúrgica desechables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bata, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Bata quirúrgica desechables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bata, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
50	Gorro quirúrgico	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Gorro quirúrgico, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Guantes de nitrilo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Guantes de nitrilo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
8	Campos desechables	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Campos desechables, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
30	Protector facial (Caretas)	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Protector facial, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bolsas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Bolsa para residuos convencionales color negro	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bolsa, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Termómetro Infrarrojo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Termómetro, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Oxímetros de Pulso Portátil	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Oxímetros, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
5	Esfigmomanómetro aneroide portátil	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Esfigmomanómetro, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Estetoscopio de capsula doble	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Estetoscopio, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
8	Pistola sanitizante	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pistola sanitizante, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Solución sanitizante	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Solución sanitizante, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Mochila para botiquín de primeros auxilios	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Mochila, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
4	Torundas de algodón	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Torundas de algodón, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Gasa seca cortada	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Gasa seca cortada, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Gasa seca cortada	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Gasa seca cortada, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Abatelenguas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Abatelenguas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Guantes	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Guantes, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
1	Jeringa 10ml con aguja	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Jeringa, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Jeringa 5ml con aguja	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Jeringa, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Aguja hipodérmica	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Aguja, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Sutura sintética no absorbible 3-0	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Sutura, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Tela adhesiva	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Tela, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
20	Venda	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Venda	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda,, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Venda 10cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda,, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Venda 5cm	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Venda,, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Agua oxigenada	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Agua, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
2	Alcohol desnaturalizado.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Alcohol, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Iodopovidona, espuma.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Cinta Microporosa	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cinta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Tijeras rectas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Tijeras rectas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Pinzas de Kelly	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pinzas de Kelly, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
3	Pinzas de disección sin dientes;	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Pinzas de disección sin dientes;, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Loratadina, tabletas de 10mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas..	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Amoxicilina/ Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Eritromicina, capsulas de 500 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
5	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
15	Clorfenamina compuesta, tabletas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
15	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
30	Paracetamol, tabletas 500 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
30	Ibuprofeno, capsulas de 400 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
20	Diclofenaco, solución inyectable	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Metamizol, tabletas 500 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
2	Lidocaina simple, solución inyectable al 2%.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. suspensión oral.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Aluminio y magnesio. Tabletas masticables.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Omeprazol capsulas 20mg	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Difenhidramina jarabe	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
5	Butilhioscina con metamizol, grageas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Metoclopramida tableta	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Loperamida comprimido, tableta o gragea	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Ambroxol, Solución oral.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Salbutamol, spray	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
5	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
5	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Gel de aloe vera	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Loción de calamina	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Crema de hidrocortisona	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
10	Spray frío Cryos con Ámica (400 cc.).	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los medicamentos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables	Medida de Plazo de Entrega	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
	Concepto	Días				
20	Cinta Kinesiológica	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Cinta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Aceite de masajes hipoalergénico	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Aceite, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
5	Cubetas plásticas	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cubetas plásticas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
12	Hielo en cubos	04 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Hielo en cubos, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Vaselina blanca	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad la Vaselina blanca, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
5	Bolsa calor instantáneo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Bolsa calor instantáneo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Jabón líquido	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Jabón líquido, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Alcohol Gel	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Alcohol Gel, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
15	Dispensador de gel antibacterial	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Dispensador, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Toalla para mano interdoblada (SANITAS)	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Toalla para mano, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
30	Vinil de Señalización de seguridad	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Vinil, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Cinta peligro	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Cinta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
4	Papel para uso cotidiano	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad el Papel para uso cotidiano, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
7	Folder tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Folder tamaño carta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Caja para archivo tamaño carta	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Caja para archivo tamaño carta, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
3	Engrapadora	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Engrapadora, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Grapas estándar	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Grapas estándar, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Lápiz de madera	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Lápiz de madera, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Bolígrafo	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Bolígrafo, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Tijeras	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Tijeras, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Cantidad	Entregables Concepto	Medida de Plazo de Entrega Días	Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción sobre el Precio Unitario*	Límite de Incumplimiento
1	Impresora multifuncional	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Impresora multifuncional, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
3	Tóner láser	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Tóner láser, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
1	Marcador permanente	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Marcador permanente, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Laptop	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad las Laptop, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento
2	Banners	03 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas	Conforme al Anexo Técnico	En caso de no entregar en su totalidad los Banners, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	.46 %	Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

cumpla con la totalidad del servicio con las características solicitadas.

9. MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica

10. GARANTÍAS

Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y segundo párrafo y 49, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

b) Entregar al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza a la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2022, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la Garantía de Cumplimiento

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el Licitante adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.
b) Cuando el Licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.

d) Cuando se rescinda el contrato.
e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

2. Garantía de Responsabilidad Civil

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), por evento, con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar los servicios, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, la cual deberá entregar al Administrador del Contrato en la División de Cultura Física y Deporte ubicada en Av. Manuel Villalongín No. 117, piso 2, ala oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C P 06500, CDMX dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento.

11. FORMAS DE PAGO

Se efectuarán pagos a "EL PROVEEDOR" una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agreguen al contrato.

El pago de los servicios se realizara en "EL INSTITUTO", cuyo domicilio se establezca o determine en el contrato a formalizar, o bien, en el ubicado en Gobernador Tiburcio Montiel número 15, San Miguel Chapultepec II secc, Miguel Hidalgo, C.P. 11850 Ciudad de México.

El pago se realizará en pesos mexicanos en una sola exhibición, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presenten las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo del a Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO", el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cuál elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

Para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo de formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto, "EL PROVEEDOR" proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK, INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales y deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Milenio.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de "EL INSTITUTO" previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Milenio pera el trámite del pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del contrato, se obliga a presentar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http: //www.imss.gob.mx/trámites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por "EL INSTITUTO". (En caso de aplicar)

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Milenio de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción (en caso de aplicar)

Para que "EL PROVEEDOR" pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO"

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a los previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a "EL PROVEEDOR", acompañada de los documentos siguientes:

Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma dela persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución del a Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente. (Eliminar lo marcado cuando el pago se efectúe a Nivel Central o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada).

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los servicios no se tendrán por recibidos o aceptados.

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, al finalizar la totalidad de la entrega del servicio levantarán una Acta de Entrega-Recepción, junto con el representante de **"EL LICITANTE"** adjudicado, mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte de **"EL LICITANTE"** adjudicado. El Acta de Entrega-Recepción se levantará en tres originales, entregando en ese momento un tanto al representante de **"EL LICITANTE"** adjudicado y dos tantos quedarán en poder el Administrador del Contrato.

En caso de que el servicio no cumpla con lo especificado en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del IMSS. Al levantarse el Acta de Entrega-Recepción indicando el incumplimiento por parte de **"EL LICITANTE"** adjudicado, cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables sin menoscabo de las deductivas a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

El servicio que se entregue deberá apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta Entrega-Recepción a entera satisfacción del IMSS.

13. ANTICIPOS

No aplica.

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso f) del RLAASSP se indica a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente, será mediante contrato cerrado y por partida única al licitante, cuya proposición resulte solvente y reúna la condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por El INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en términos del artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP, y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La adjudicación será por partida con una sola fuente de abastecimiento, es decir, se adjudicara por partida única al licitante que oferte el 100% del servicio por partida.

Partida	Descripción
Única	Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"

Para la firma del contrato, además de los documentos requeridos en las bases de la convocatoria, y de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y la normatividad que regula en la materia, el licitante adjudicado deberá presentar a la División de Contratos al momento de suscribir el contrato cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA lo siguiente:

a) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

b) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante de Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64P.DIR publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

15. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Con fundamento el artículo 2, fracción III del RLAASSP, la política 4.24.6, de las POBALINES, el Área Técnica y el Administrador del Contrato será el Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual tales como patentes, marcas, modelos o dibujos industriales y/o derechos de autor adquiridos por separado y con anterioridad o por licencias y permisos con terceros con anterioridad a la firma del contrato que, en su caso, se derive y que tengan relación con el cumplimiento de obligaciones del contrato deberán mantenerse vigentes.

De igual manera la propiedad intelectual derivada de obligaciones motivo de este contrato, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables. Asimismo, cualquier violación en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual derivada del cumplimiento de las obligaciones en la prestación del servicio por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" recaerá a cargo del mismo.

ATENTAMENTE

Arq. Oscar Hernández Ventura
Representante Común
De Forma Diferente México, S.A. de C.V.
Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO VIII
PROPUESTA ECONÓMICA
APÉNDICE INFORMATIVO PARA COSTOS

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de octubre de 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Oscar Hernández Ventura, Representante Común de las empresas De Forma Diferente México, S.A. de C.V. y Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., presento mi Propuesta Económica para el Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR988-E24-2022, referente al "Servicio Integral para la realización de la inauguración desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022".

RFC: FDM201104767
Domicilio: Av. Circunvalación poniente, No. 14b, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P.53100.
Teléfono: 5534420581
Correo electrónico: [redacted]
Estratificación: Micro

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
1	Diseño de imagen	1	$10,000.00	$10,000.00	$1,600.00	$11,600.00
	1. ORGANIZACIÓN DE EVENTO DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA					
	1.1 REGISTRO					
2	Bandera registro	2	$2,500.00	$5,000.00	$800.00	$5,800.00
3	Banderas Voleibol	2	$2,500.00	$5,000.00	$800.00	$5,800.00
4	Banderas Premiación	4	$2,500.00	$10,000.00	$1,600.00	$11,600.00
5	Bandera Campeones	1	$2,500.00	$2,500.00	$400.00	$2,900.00
6	Bandera 2do lugar	1	$2,500.00	$2,500.00	$400.00	$2,900.00
7	Bandera hidratación	6	$2,500.00	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00
8	Bandera 3er lugar	1	$2,500.00	$2,500.00	$400.00	$2,900.00
9	Bandera entrenadores	1	$2,500.00	$2,500.00	$400.00	$2,900.00
10	Bandera zona de calentamiento	1	$2,500.00	$2,500.00	$400.00	$2,900.00

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite,
Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
11	Bandera mesa de juecco	1	$2,500.00	$2,500.00	$400.00	$2,900.00
12	Bandera servicio médico	6	$2,500.00	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00
13	Bandera Taekwondo	2	$2,500.00	$5,000.00	$800.00	$5,800.00
14	Bandera Natación	2	$2,500.00	$5,000.00	$800.00	$5,800.00
15	Acreditaciones	800	$59.40	$47,520.00	$7,603.20	$55,123.20
	1.2 INAUGURACIÓN					
16	Vallas	100	$600.00	$60,000.00	$9,600.00	$69,600.00
17	Unifilas	40	$80.00	$3,200.00	$512.00	$3,712.00
18	Equipo de audio	1	$40,000.00	$40,000.00	$6,400.00	$46,400.00
19	Sillas	50	$138.60	$6,930.00	$1,108.80	$8,038.80
20	Carpas	5	$4,620.00	$23,100.00	$3,696.00	$26,796.00
21	Mesas	6	$320.00	$1,920.00	$307.20	$2,227.20
22	Planta de energía	1	$25,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$29,000.00
23	Templete	1	$26,400.00	$26,400.00	$4,224.00	$30,624.00
24	Pantallas	2	$10,000.00	$20,000.00	$3,200.00	$23,200.00
25	Radios	10	$1,980.00	$19,800.00	$3,168.00	$22,968.00
26	Pebetero	1	$10,560.00	$10,560.00	$1,689.60	$12,249.60
27	Atril	1	$2,640.00	$2,640.00	$422.40	$3,062.40
28	Memoria fotográfica	1	$25,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$29,000.00
29	Video	1	$25,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$29,000.00
30	Numero artístico	1	$50,000.00	$50,000.00	$8,000.00	$58,000.00
31	Globos	1000	$1.50	$1,500.00	$240.00	$1,740.00

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
32	Manitas aplaudidoras	500	$65.00	$32,500.00	$5,200.00	$37,700.00
33	Lona	1	$10,000.00	$10,000.00	$1,600.00	$11,600.00
34	Banderines	35	$2,000.00	$70,000.00	$11,200.00	$81,200.00
35	Estandarte	35	$1,000.00	$35,000.00	$5,600.00	$40,600.00
36	Banderas verticales	2	$2,365.00	$4,730.00	$756.80	$5,486.80

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
37	Bandera publicitaria	10	$2,365.00	$23,650.00	$3,784.00	$27,434.00
	1.3 ÁREA DE COMEDOR					
38	Bandera comedor	2	$2,500.00	$5,000.00	$800.00	$5,800.00
39	Lector de código de barras	3	$5,000.00	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00
	1.4 DISCIPLINAS DEPORTIVAS (MATERIAL)					
40	Balones	20	$1,425.00	$28,500.00	$4,560.00	$33,060.00
41	Válvulas	20	$12.54	$250.80	$40.13	$290.93
42	Red de voleibol	4	$1,092.50	$4,370.00	$699.20	$5,069.20
43	Postes pares ajustables	4	$1,092.50	$4,370.00	$699.20	$5,069.20
44	Par de Antenas	4	$731.50	$2,926.00	$468.16	$3,394.16
45	Bombas	2	$574.75	$1,149.50	$183.92	$1,333.42
46	Calibrador con válvula	2	$285.00	$570.00	$91.20	$661.20
47	Bancas	4	$836.00	$3,344.00	$535.04	$3,879.04
48	Mesa	6	$760.00	$4,560.00	$729.60	$5,289.60
49	Sillas	18	$171.00	$3,078.00	$492.48	$3,570.48
50	Sonido	4	$19,000.00	$76,000.00	$12,160.00	$88,160.00
51	Servicio de toque	1	$38,000.00	$38,000.00	$6,080.00	$44,080.00
52	Servicio de meet manager	1	$28,500.00	$28,500.00	$4,560.00	$33,060.00
53	Sombrillas para Cronometristas	10	$1,567.50	$15,675.00	$2,508.00	$18,183.00
54	Carriles	9	$4,750.00	$42,750.00	$6,840.00	$49,590.00
55	Marcador de score	2	$14,250.00	$28,500.00	$4,560.00	$33,060.00
56	Tablero led	2	$10,450.00	$20,900.00	$3,344.00	$24,244.00
57	Baloneras	4	$570.00	$2,280.00	$364.80	$2,644.80
58	Carpas	10	$3,657.50	$36,575.00	$5,852.00	$42,427.00
59	Banderines	10	$261.25	$2,612.50	$418.00	$3,030.50
60	Postes	6	$1,567.50	$9,405.00	$1,504.80	$10,909.80
61	Pódium	1	$2,850.00	$2,850.00	$456.00	$3,306.00
62	Vallas	40	$600.00	$24,000.00	$3,840.00	$27,840.00

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
	1.5 CENTRO DE MANDO					
63	Laptop	5	$8,000.00	$40,000.00	$6,400.00	$46,400.00
64	Radios de comunicación	20	$1,980.00	$39,600.00	$6,336.00	$45,936.00
65	Impresora Multifuncional	3	$5,000.00	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00
	1.6 MATERIAL DE APOYO (PAPELERÍA)					
66	Hoja blanca	20	$132.00	$2,640.00	$422.40	$3,062.40
CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
67	Hojas de colores	5	$463.50	$2,317.50	$370.80	$2,688.30
68	Plumas negras	10	$118.80	$1,188.00	$190.08	$1,378.08
69	Plumas azules	10	$118.80	$1,188.00	$190.08	$1,378.08
70	Lápices adhesivos	50	$74.70	$3,735.00	$597.60	$4,332.60
71	Notas adhesivas	10	$178.20	$1,782.00	$285.12	$2,067.12
72	Engrapadoras	10	$237.60	$2,376.00	$380.16	$2,756.16
73	Grapas	5	$72.00	$360.00	$57.60	$417.60
74	Folder tamaño carta	1	$237.60	$237.60	$38.02	$275.62
75	Plumones para pizarrón blanco	10	$190.08	$1,900.80	$304.13	$2,204.93
76	Borradores para pizarrón blanco	10	$42.30	$423.00	$67.68	$490.68
77	Cajas de lápices	10	$65.70	$657.00	$105.12	$762.12
78	Rotafolio	10	$2,250.00	$22,500.00	$3,600.00	$26,100.00
79	Hojas blancas para rotafolio	20	$398.52	$7,970.40	$1,275.26	$9,245.66
80	Carpeta blanca de argolla	20	$162.00	$3,240.00	$518.40	$3,758.40
81	Perforadora de papel	3	$316.80	$950.40	$152.06	$1,102.46
82	Rollos de cinta plástica	10	$204.12	$2,041.20	$326.59	$2,367.79
83	Rollos de cinta adhesiva	10	$28.80	$288.00	$46.08	$334.08
84	Rollos de cinta canela	10	$96.12	$961.20	$153.79	$1,114.99

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
85	Rollos de cinta gris de vinil	10	$203.40	$2,034.00	$325.44	$2,359.44
86	Sobres amarillos oficios	1	$290.52	$290.52	$46.48	$337.00
87	Extenciones	5	$356.40	$1,782.00	$285.12	$2,067.12
88	Multicontacto	5	$441.00	$2,205.00	$352.80	$2,557.80
89	USB	5	$270.00	$1,350.00	$216.00	$1,566.00
90	Disco externo	2	$3,000.00	$6,000.00	$960.00	$6,960.00
	1.7 SERVICIO DE ÁRBITROS					
91	Árbitros natación (En términos del "Anexo Técnico").	23	$8,000.00	$184,000.00	$29,440.00	$213,440.00
92	Árbitros Voleibol (En términos del "Anexo Técnico").	9	$13,000.00	$117,000.00	$18,720.00	$135,720.00
	1.8 SEGURO					
93	Póliza de Seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento. (En términos del "Anexo Técnico").	1	$150,000.00	$150,000.00	$24,000.00	$174,000.00
94	Póliza de Seguro en caso de muerte accidental. (En términos del "Anexo Técnico").	1	$150,000.00	$150,000.00	$24,000.00	$174,000.00
	1.9 RECURSOS HUMANOS					
95	Líder general de proyecto	1	$30,000.00	$30,000.00	$4,800.00	$34,800.00
96	Líder de inauguración	1	$20,000.00	$20,000.00	$3,200.00	$23,200.00
CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
97	Líder de clausura	1	$20,000.00	$20,000.00	$3,200.00	$23,200.00
98	Coordinador de montaje	1	$15,000.00	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00
99	Coordinador de desmontaje	1	$15,000.00	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00
100	Coordinador de competencias	1	$25,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$29,000.00
	1.10 PREMIACIÓN					
101	Medallas	1030	$150.00	$154,500.00	$24,720.00	$179,220.00
	1.11 CLAUSURA					
102	Vallas	100	$600.00	$60,000.00	$9,600.00	$69,600.00
103	Equipo de audio	1	$16,500.00	$16,500.00	$2,640.00	$19,140.00
104	Sillas	50	$138.60	$6,930.00	$1,108.80	$8,038.80
105	Planta de energía	1	$30,000.00	$30,000.00	$4,800.00	$34,800.00
106	Templete	1	$26,400.00	$26,400.00	$4,224.00	$30,624.00
107	Pantallas	2	$10,000.00	$20,000.00	$3,200.00	$23,200.00
108	Radios	10	$1,980.00	$19,800.00	$3,168.00	$22,968.00
109	Atril	1	$2,640.00	$2,640.00	$422.40	$3,062.40
110	Video	1	$25,000.00	$25,000.00	$4,000.00	$29,000.00
111	Numero artístico	1	$71,500.00	$71,500.00	$11,440.00	$82,940.00
112	Globos	1000	$1.50	$1,500.00	$240.00	$1,740.00
113	Manitas aplaudidoras	500	$71.50	$35,750.00	$5,720.00	$41,470.00
114	Lona	1	$10,000.00	$10,000.00	$1,600.00	$11,600.00
115	Diplomas	800	$45.00	$36,000.00	$5,760.00	$41,760.00
116	Constancias	50	$75.00	$3,750.00	$600.00	$4,350.00
117	Banderines	35	$2,000.00	$70,000.00	$11,200.00	$81,200.00
118	Estandarte	35	$1,000.00	$35,000.00	$5,600.00	$40,600.00
	1.12 SERVICIO MÉDICO					

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
119	Prueba rápidas COVID-19 Ag SD Sintomatología respiratoria	65	$9,000.00	$585,000.00	$93,600.00	$678,600.00
120	Mascarillas N95 desechables.	160	$10.80	$1,728.00	$276.48	$2,004.48
121	Cubrebocas Tricapa Termosellado Plisado	12	$298.00	$3,576.00	$572.16	$4,148.16
122	Bata quirúrgica desechables	50	$42.00	$2,100.00	$336.00	$2,436.00
123	Bata quirúrgica desechables	50	$54.00	$2,700.00	$432.00	$3,132.00
124	Gorro quirúrgico	50	$200.00	$10,000.00	$1,600.00	$11,600.00
125	Guantes de nitrilo	4	$360.00	$1,440.00	$230.40	$1,670.40
126	Campos desechables	8	$95.00	$760.00	$121.60	$881.60
127	Protector facial (Caretas)	30	$54.00	$1,620.00	$259.20	$1,879.20
128	Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI	1	$662.80	$662.80	$106.05	$768.85
129	Bolsa para residuos convencionales color negro	1	$2,400.00	$2,400.00	$384.00	$2,784.00

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
	EQUIPO Y MOBILIARIO					
130	Termómetro Infrarrojo	5	$780.00	$3,900.00	$624.00	$4,524.00
131	Oxímetros de Pulso Portátil	5	$840.00	$4,200.00	$672.00	$4,872.00
132	Esfigmomanómetro aneroide portátil	5	$2,400.00	$12,000.00	$1,920.00	$13,920.00
133	Estetoscopio de capsula doble	5	$600.00	$3,000.00	$480.00	$3,480.00
134	Pistola sanitizante	8	$1,500.00	$12,000.00	$1,920.00	$13,920.00
135	Solución sanitizante	5	$240.00	$1,200.00	$192.00	$1,392.00
	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS					
136	Mochila para botiquín de primeros auxilios	4	$1,440.00	$5,760.00	$921.60	$6,681.60
137	Torundas de algodón	4	$120.00	$480.00	$76.80	$556.80
138	Gasa seca cortada	5	$120.00	$600.00	$96.00	$696.00
139	Gasa seca cortada	3	$120.00	$360.00	$57.60	$417.60
140	Abatelenguas	2	$120.00	$240.00	$38.40	$278.40
141	Guantes	1	$180.00	$180.00	$28.80	$208.80

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
142	Jeringa 10ml con aguja	1	$300.00	$300.00	$48.00	$348.00
143	Jeringa 5ml con aguja	1	$300.00	$300.00	$48.00	$348.00
144	Aguja hipodérmica.	1	$240.00	$240.00	$38.40	$278.40
145	Sutura sintética no absorbible 3-0	1	$488.00	$488.00	$78.08	$566.08
146	Tela adhesiva	10	$30.00	$300.00	$48.00	$348.00
147	Venda	20	$30.00	$600.00	$96.00	$696.00
148	Venda	20	$30.00	$600.00	$96.00	$696.00
149	Venda 10cm	4	$30.00	$120.00	$19.20	$139.20
150	Venda 5cm	4	$30.00	$120.00	$19.20	$139.20
151	Agua oxigenada	5	$60.00	$300.00	$48.00	$348.00
152	Alcohol desnaturalizado.	2	$120.00	$240.00	$38.40	$278.40
153	Iodopovidona, espuma.	5	$300.00	$1,500.00	$240.00	$1,740.00
154	Cinta Microporosa	4	$198.00	$792.00	$126.72	$918.72
155	Tijeras rectas	5	$198.00	$990.00	$158.40	$1,148.40
156	Pinzas de Kelly	3	$198.00	$594.00	$95.04	$689.04
157	Pinzas de disección sin dientes;	3	$396.00	$1,188.00	$190.08	$1,378.08
	MEDICAMENTOS					
158	Loratadina, tabletas de 10mg	10	$66.00	$660.00	$105.60	$765.60
159	Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg	10	$189.00	$1,890.00	$302.40	$2,192.40
160	Eritromicina, capsulas de 500 mg	3	$247.00	$741.00	$118.56	$859.56
161	Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg	5	$415.00	$2,075.00	$332.00	$2,407.00
162	Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg	5	$83.00	$415.00	$66.40	$481.40
163	Clorfenamina compuesta, tabletas	15	$25.00	$375.00	$60.00	$435.00
CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
164	Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg	15	$76.00	$1,140.00	$182.40	$1,322.40
165	Paracetamol, tabletas 500 mg.	30	$26.40	$792.00	$126.72	$918.72
166	Ibuprofeno, capsulas de 400 mg	30	$57.00	$1,710.00	$273.60	$1,983.60
167	Ketorolaco, solución inyectable 30 mg	20	$66.00	$1,320.00	$211.20	$1,531.20
168	Diclofenaco, solución inyectable	20	$48.50	$970.00	$155.20	$1,125.20
169	Metamizol, solución inyectable 500 mg.	10	$39.60	$396.00	$63.36	$459.36
170	Metamizol, tabletas 500 mg.	5	$66.00	$330.00	$52.80	$382.80
171	Lidocaína simple, solución inyectable al 2%.	2	$198.00	$396.00	$63.36	$459.36
172	Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. suspensión oral.	5	$66.00	$330.00	$52.80	$382.80
173	Aluminio y magnesio, Tabletas masticables.	3	$92.40	$277.20	$44.35	$321.55
174	Omeprazol capsulas 20mg	5	$420.00	$2,100.00	$336.00	$2,436.00
175	Difenhidramina jarabe	5	$39.60	$198.00	$31.68	$229.68
176	Butilhioscina con metamizol, grageas	5	$66.00	$330.00	$52.80	$382.80
177	Metoclopramida tableta	5	$39.60	$198.00	$31.68	$229.68
178	Loperamida comprimido, tableta o grageа	5	$66.00	$330.00	$52.80	$382.80
179	Ambroxol. Solución oral.	5	$66.00	$330.00	$52.80	$382.80
180	Salbutamol, spray.	2	$105.60	$211.20	$33.79	$244.99
181	Difenidol, solución inyectable 40 mg.	5	$39.60	$198.00	$31.68	$229.68
182	Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg.	5	$85.00	$425.00	$68.00	$493.00
183	Agua bidestilada, solución inyectable 5ML	2	$63.00	$126.00	$20.16	$146.16

RFC: FDM201104767
Circunvalación Poniente No. 14 B, Col. Ciudad Satélite, Naucalpan De Juárez, Edo. de México, C.P. 53100.
55 34420581
[redacted]

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
184	Cloruro de sodio, solución al 0.9%.	5	$66.00	$330.00	$52.80	$382.80
185	Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml	5	$85.00	$425.00	$68.00	$493.00
186	Solución glucosada al 5%, 10% y 50%	5	$95.00	$475.00	$76.00	$551.00
187	Gel de aloe vera	4	$132.00	$528.00	$84.48	$612.48
188	Loción de calamina	3	$198.00	$594.00	$95.04	$689.04
189	Crema de hidrocortisona	2	$132.00	$264.00	$42.24	$306.24
190	Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.).	10	$264.00	$2,640.00	$422.40	$3,062.40
191	Cinta Kinesiológica	20	$180.00	$3,600.00	$576.00	$4,176.00
192	Aceite de masajes hipoalergénico	5	$224.00	$1,120.00	$179.20	$1,299.20
193	Cubetas plásticas	5	$56.00	$280.00	$44.80	$324.80
CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
194	Hielo en cubos	12	$25.00	$300.00	$48.00	$348.00
195	Vaselina blanca	3	$79.20	$237.60	$38.02	$275.62
196	Bolsa calor instantáneo	5	$115.00	$575.00	$92.00	$667.00
	INSUMOS HIGIENE DE MANOS					
197	Jabón líquido	1	$100.00	$100.00	$16.00	$116.00
198	Alcohol Gel	3	$198.00	$594.00	$95.04	$689.04
199	Dispensador de gel antibacterial	15	$1,000.00	$15,000.00	$2,400.00	$17,400.00
200	Toalla para mano interdoblada (SANITAS)	1	$500.00	$500.00	$80.00	$580.00
	PAPELERÍA					
201	Vinil de Señalización de seguridad	30	$300.00	$9,000.00	$1,440.00	$10,440.00
202	Cinta peligro	2	$300.00	$600.00	$96.00	$696.00
203	Papel para uso cotidiano	4	$120.00	$480.00	$76.80	$556.80
204	Folder tamaño carta	7	$435.00	$3,045.00	$487.20	$3,532.20
205	Caja para archivo tamaño carta	3	$65.00	$195.00	$31.20	$226.20

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

CONSECUTIVO	CONCEPTO	CANTIDAD (Suministro/Servicio)	PRECIO O COSTO UNITARIO	IMPORTE	I.V.A. (Aplicable)	TOTAL
206	Engrapadora	3	$264.00	$792.00	$126.72	$918.72
207	Grapas estándar	1	$95.00	$95.00	$15.20	$110.20
208	Lápiz de madera	2	$132.00	$264.00	$42.24	$306.24
209	Bolígrafo	2	$120.00	$240.00	$38.40	$278.40
210	Tijeras	2	$52.00	$104.00	$16.64	$120.64
211	Impresora multifuncional	1	$5,000.00	$5,000.00	$800.00	$5,800.00
212	Tóner láser	3	$1,235.00	$3,705.00	$592.80	$4,297.80
213	Marcador permanente	1	$336.15	$336.15	$53.78	$389.93
214	Laptop	2	$8,000.00	$16,000.00	$2,560.00	$18,560.00
215	Banners	2	$2,500.00	$5,000.00	$800.00	$5,800.00
			GRAN TOTAL	$3,322,164.37	$531,546.29	$3,853,710.66

Subtotal: $3,322,164.37 (Tres millones trescientos veintidos mil ciento sesenta y cuatro pesos 37/100 M.N.)
IVA: $531,546.29 (Quinientos treinta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 29/100 M.N.)
Total: $3,853,710.66 (Tres millones ochocientos cincuenta ytres mil setecientos diez pesos 66/100 M.N.)

- Los precios ofertados permaneceran fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

Arq. Oscar Hernández Ventura
Representante Común
De Forma Diferente México, S.A. de C.V.
Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO VIII
PROPUESTA ECONÓMICA
APÉNDICE INFORMATIVO PARA COSTOS

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de octubre de 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

Oscar Hernández Ventura, Representante Común de las empresas De Forma Diferente México, S.A. de C.V. y Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., presento mi Propuesta Económica para el Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR988-E24-2022, referente al "Servicio Integral para la realización de la inauguración desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022".

ANEXO VIII

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

LICITACIÓN PÚBLICA No.	LA-050GYR988-E24-2022

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
25	10	2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	De Forma Diferente México, S.A. de C.V. En participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.
R.F.C.	FDM201104767
DOMICILIO:	Av. Circunvalación poniente, No. 14b, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P.53100.

NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS:		TELÉFONO:	5534420581
CORREO ELECTRÓNICO:	[redacted]	ESTRATIFICACIÓN MIPYME:	
		MICRO (X)	PEQUEÑA ( )
			MEDIANA ( )

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"	$	3,322,164.37

SUBTOTAL	$	3,322,164.37
I.V.A	$	531,546.29
TOTAL	$	3,853,710.66

Subtotal: $3,322,164.37 (Tres millones trescientos veintidos mil ciento sesenta y cuatro pesos 37/100 M.N.)
IVA: $531,546.29 (Quinientos treinta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 29/100 M.N.)
Total: $3,853,710.66 (Tres millones ochocientos cincuenta ytres mil setecientos diez pesos 66/100 M.N.)

- Los precios ofertados permaneceran fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

Arq. Oscar Hernández Ventura
Representante Común
De Forma Diferente México, S.A. de C.V.
Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4.1.7.

ANEXO IX

ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de octubre de 2022.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LA-050GYR988-E24-2022,** referente al **"Servicio Integral para la realización de la inauguración desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"**, en el que mi representada, la empresa **De Forma Diferente México, S.A. de C.V.**, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes **FDM201104767** y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de 0.95 MDP con base en lo cual se estratifica como una empresa MICRO.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

Arq. Oscar Hernández Ventura
[redacted]
De Forma Diferente México, S.A. de C.V.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

En la Ciudad de México, siendo las **17:30** horas del **11 de noviembre de 2022**, en la Sala 1 del edificio ubicado en la calle de Durango número 291, Piso 8, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el acto de **Fallo** de la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.10 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **Lic. Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral **5.3.8** inciso **a)** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), en correlación con el numeral **7.1.3.1.1.1** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Se hace constar, que se cuenta con la presencia de la Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su calidad de Área Técnica, cuyo nombre y firma constan al final del presente documento.

De conformidad con los artículos **26** penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

A continuación, en presencia de los asistentes se procede a la lectura del Fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-050GYR988-E24-2022** para la contratación del **Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"**, mismo que consta de **13 páginas con 4 anexos,** el cual forma parte integrante de la presente Acta.

Por lo anterior y de conformidad con el Fallo y Anexos que lo integran, que se inserta en la presente Acta, se indica al licitante cuya proposición resultó solvente conforme a la evaluación Legal Administrativa, Técnica y Económica:

CONS.	LICITANTE	PARTIDAS COTIZADAS
1	De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.	Única

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

En términos del Fallo antes informado, se indica el nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, en cuyo Fallo se exponen las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la **Licitación Pública Electrónica Nacional**, con número de identificación **No. LA-050GYR988-E24-2022,** para la contratación del **Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"**, así como la indicación de la partida única, el concepto y monto asignado al licitante.

Licitante: De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.

CANTIDAD DE PARTIDAS ADJUDICADAS	CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
Partida Única	Servicio Integral para la realización de la Inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"	$ 3,322,164.37	$ 531,546.29	$ 3,853,710.66

FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍAS.

En virtud de lo anterior, en el Fallo en cita se precisa al licitante adjudicado, que a través de las personas que cuenten con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del *Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet* el día **26 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas** o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo **46** de la Ley.

Asimismo, deberán entregar en la División de Contratos, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía (divisible) de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación a lo que respondieron no tener alguno.

Por tratarse de una Licitación Pública, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo **37 Bis** de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html, al concluir este acto y sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Servicios Integrales ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por lo que se fijará un ejemplar de la presente acta en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **18:15 horas del día en que se actúa**.

Esta Acta consta de **3 fojas** impresas por una sola de sus caras; **13 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponden al Fallo; **3 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponde al **(Anexo I)**; **22 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponde al **(Anexo II)**; **1 foja** impresa por una sola de sus caras corresponde al **(Anexo III)** y **21 fojas** impresas por una sola de sus caras corresponde al **(Anexo IV)**.

Firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega	División de Servicios Integrales		
Lic. Amira González Stanford	División de Cultura Física y Deporte		

----------FIN DEL ACTA----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

ANTECEDENTES

I. PROPOSICIONES RECIBIDAS.

El día 25 de octubre de 2022 en el **"Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"**, se recibieron a través del Sistema CompraNet para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación Pública, conforme a lo establecido en los artículos **36**, **36 Bis** fracción **I** y **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), **51** primer párrafo y **52** de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE	PARTIDA COTIZADA
1	De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.	Única
2	Grupo Bapres, S.A. de C.V.	Única

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados_N.htm con corte al **11 de noviembre de 2022**, descargado del Sistema CompraNet el día en que se actúa; así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en los artículos **50** de la Ley y **88** del Reglamento, con corte al **09 de noviembre de 2022**. De la verificación se constató que los licitantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

II. Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo dispuesto por los artículos **36** y **36 Bis** fracción **I** de la Ley, **51** párrafo primero y **52** del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012, así como los numerales **4.2 "Propuesta Técnica"** y "**4.3 "Propuesta Económica"**, apartado **5.** Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, todos de la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el **Criterio de Puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que, una vez realizadas las evaluaciones, en presencia de los asistentes se da lectura al siguiente:

FALLO

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, por los licitantes que participan en este procedimiento, tal como se exigió en el apartado **3**, numeral **3.5. "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"**, apartado **4. "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, párrafos primero y segundo, de la Convocatoria y de conformidad con los artículos **26 Bis**, fracción **II** y **27** de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo **50** del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

> *"[...] En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. [...]"*

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en sus numerales 14 y 16 lo siguiente:

> *"**14.** [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. [...]".*

> *"**16.** Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica*

avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. [...]"

Ahora bien, el apartado **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** primer y segundo párrafos de la convocatoria, establece lo siguiente:

> *Con fundamento en los artículos **26 Bis** fracción **II** y **34** de la LAASSP, los licitantes interesados deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su proposición técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT **al licitante** para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*
>
> *La falta de firma electrónica en la documentación legal, propuesta técnica y/o económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.*
>
> *El énfasis es nuestro.

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a la *"Información General del Archivo"*; *"Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA"* y *"Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA"*, en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación *TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m* y *PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m*, respectivamente, y son "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

En el caso, de los reportes arrojados por el Sistema CompraNet se desprende que tanto las propuestas técnicas como las económicas que presentaron los licitantes De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., y Grupo Bapres, S.A. de C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con un certificado Digital "Valido", que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor de cada uno de los licitantes como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL otorgada por el SAT a las empresas.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

Bienes y Contratación de Servicios, a través del **Lic. Moisés O. Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales y del Lic. Fernando Espinosa Granillo, Prestador de Servicios Profesionales.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado **4** Requisitos que los licitantes deben cumplir, numeral **4.1. Propuesta Legal-Administrativa**, de la Convocatoria.

Como resultado de la evaluación de la documentación Legal-Administrativa, se concluyó que dicha documentación distinta presentada por los licitantes De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., y Grupo Bapres, S.A. de C.V., **CUMPLEN** con los extremos solicitados en la Convocatoria, tal como se aprecia en el **Anexo 1** "Evaluación Legal-Administrativa", el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (Legal-Administrativa) presentados por los licitantes, se realizó por el Área Contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del **Lic. Moisés O. Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, y del Lic. Fernando Espinosa Granillo, Prestador de Servicios Profesionales, de conformidad con los numerales **4.39** primer párrafo y **5.3.10** inciso **a)** de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.1.15** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual).

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las Propuestas Técnicas fue elaborada por la División de Cultura Física y Deporte, a través de su Titular, la **Lic. Amira González Stanford**, como Área Técnica, misma que fue remitida mediante oficio número **0990013B1010-DCFD/643/2022,** suscrito por la Titular de la División de Cultura Física y Deporte, recibido el **9 de noviembre de 2022** en la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, con fundamento en el artículo **2**, fracción **III** del Reglamento; los numerales **4.25**, inciso **f), 4.39** primer párrafo y **5.3.9** inciso a) de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.1.16** del Manual.

En primer término, el Área Técnica procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral **4.2 PROPUESTA TÉCNICA**, de la Convocatoria, así como lo establecido en el **"Anexo**

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

Técnico", y **"Términos Y Condiciones"**, ambos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, lo que queda de manifiesto en el **Anexo II "Evaluación Técnica"**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente:

No.	LICITANTES	PARTIDA COTIZADA	EVALUACIÓN TÉCNICA EN CUANTO A REQUISITOS
1	De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.	Única	**CUMPLE**
2	Grupo Bapres, S.A. de C.V.	Única	**CUMPLE**

Como se puede observar, las propuestas presentadas por los licitantes **De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.** y **Grupo Bapres, S.A. de C.V., cumplen** con los requisitos técnicos de participación, tal y como se hace constar en la evaluación técnica contenida en el **Anexo II**.

Asimismo, se procedió a la Evaluación Técnica, mediante la asignación de puntos determinados para la Propuesta Técnica, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación (60 puntos) a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Matriz de Puntos del apartado **5 CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numerales **5.1** Criterios generales para la evaluación y **5.3** Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica de la Convocatoria misma que se encuentra integrada en el mismo **Anexo II**, el cual se adjunta al presente y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase.

En este sentido, de la evaluación en términos de la Matriz de puntos se obtuvieron los siguientes resultados:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

RUBRO	PUNTOS A OTORGAR	De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.	Grupo Bapres, S.A. de C.V.
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	22.50	20.50
A. Capacidad de los recursos humanos	10.0	10.0	8.0
A.1. EXPERIENCIA DEL COORDINADOR O RESPONSABLE DE LOGÍSTICA	2.00	2.00	0.0
A.2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL RESPONSABLE DEL SERVICIO	6.00	6.00	6.00
A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS O APTITUDES DEL PERSONAL ASIGNADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	2.00	2.00	2.00
B. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	12.5	12.5	12.5
B.1. EQUIPAMIENTO	4.5	4.5	4.5
B.2. RECURSOS ECONÓMICOS	8.0	8.0	8.0
C. PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0.5	0.0	0.0
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	0.5	0.0	0.0
E) APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	0.5	0.0	0.0
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	18.00	18.00	18.00
A. EXPERIENCIA	9.00	9.00	9.00
B. ESPECIALIDAD	9.00	9.00	9.00
III. PROPUESTA DE TRABAJO	6.00	6.00	6.00
A. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2.00	2.00	2.00
B. PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	2.00	2.00	2.00
C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANO	2.00	2.00	2.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00	8.00
TOTAL	60	58.50	52.50

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

De la evaluación realizada, se desprende que los licitantes **De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. DE C.V.,** obtuvo la puntuación de **58.50 puntos** y **Grupo Bapres, S.A. de C.V., 52.50 puntos,** por lo que resultan **solventes técnicamente**, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme a la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtienen una calificación igual o superior a 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener, por lo que procede a la evaluación de sus propuestas económicas.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la **PROPUESTA ECONÓMICA**, de aquellas propuestas que resultaron solventes Legal-Administrativa y Técnicamente, esto último, de conformidad con la evaluación realizada por el Área Técnica, quien ha validado, verificado y dictaminado que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, así como con los parámetros y ponderación establecidos en la Matriz de Puntos, siendo las presentadas por los licitantes **De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. DE C.V.** y **Grupo Bapres, S.A. de C.V.,** de conformidad con lo establecido en el apartado **5**, numeral **5.4. "Criterios de evaluación de la Propuesta Económica"**, de la Convocatoria a la Licitación Pública.

De esa revisión, se advirtieron errores de cálculo en las operaciones aritméticas de la propuesta económica del licitante **Grupo Bapres, S.A. de C.V.,** por lo que se procedió a llevar a cabo la corrección, sin modificar precios unitarios, de conformidad con el artículo **55** del Reglamento, como se indican en el **Anexo III**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Por otra parte, como resultado de la evaluación de la Propuesta Económica, del licitante **De Forma Diferente México, S.A. de C.V.,** se determina que su Propuesta Económica, se encuentra adecuada a sus operaciones aritméticas, cumpliendo con los requisitos solicitados en la Convocatoria, por lo que resulta solvente económicamente, tal como se aprecia en el **Anexo IV "Evaluación de la Propuesta Económica"** y que se tiene por reproducido como su a la letra se insertase.

La Evaluación de las Propuestas Económicas, fue realizada por el área contratante, la División de Servicios Integrales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través del **Lic. Moisés O. Limón Ortega,** Titular de la División de Servicios Integrales y el Lic. Fernando Espinosa Granillo, Prestador de Servicios

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

Profesionales, de conformidad con el numeral **4.39** primer párrafo y **5.3.10** inciso **a)** de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.1.17** del Manual.

Se procedió a la asignación de los puntos económicos de las Propuestas de los licitantes, aplicando la siguiente fórmula prevista en la convocatoria:

Fórmula:
PPE = MPemb x 40 / MPi
Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Proposición Económica
MPemb = Monto de la Proposición económica más baja, y
MPi = Monto de i-ésima Proposición económica.

PROPUESTA ECONÓMICA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A.	FÓRMULA	APLICACIÓN DE FÓRMULA	PUNTOS OBTENIDOS
De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.	$ 3,322,164.37	PPE= Mpemb x 40 /Mpi	$3,322,164.37 x 40/ $3,322,164.37	40.00
Grupo Bapres, S.A. de C.V.	$ 7,486,255.08	PPE= Mpemb x 40 /Mpi	$3,322,164.37 x 40/ $7,486,255.08	17.75

E. EVALUACIÓN FINAL.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes, como se indica a continuación:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS
De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.	58.50	40.00	98.50
Grupo Bapres, S.A. de C.V.	52.50	17.75	70.25

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

No se omite mencionar que la propuesta económica del licitante Grupo Bapres, S.A. de C.V., supera el presupuesto autorizado asignado al Área Requirente para la prestación del presente servicio.

II. RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

Para cumplir con lo previsto en la fracción **II** del artículo **37** de la Ley, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente.

CONS.	LICITANTE	PARTIDA
1	De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.	Única

III. FALLO.

Para cumplir con lo previsto en la fracción **IV** del artículo **37** de la Ley, con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son la motivación y el fundamento que da soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022,** en los siguientes términos:

Con base en las razones expuestas en los numerales **A.** FIRMA ELECTRÓNICA, **B.** EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA), **C.** EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS y **D.** EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA del presente documento, se determina adjudicar el contrato del **SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022",** al licitante De Forma Diferente México, S.A. de C.V. en participación conjunta con Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., por resultar su proposición solvente Legal, Técnica y Económicamente de acuerdo a lo siguiente:

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

CANTIDAD DE PARTIDAS ADJUDICADAS	CONCEPTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
Partida Única	Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"	$ 3,322,164.37	$ 531,546.29	$ 3,853,710.66

Lo anterior, porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, proporcionando así las mejores condiciones para el Instituto, considerando los precios unitarios de los conceptos que integran su propuesta económica que para los efectos del presente apartado, se tiene por reproducida como si a la letra se insertare, además de que el monto total de dicha propuesta económica está dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.

IV. FIRMA DEL CONTRATO Y GARANTÍA.

Para cumplir con lo previsto en la fracción **V** del artículo **37** de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá firmar el contrato correspondiente a través del *Módulo de Formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet* el día **26 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas** o, en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, en términos del artículo **46** de la Ley.

Se les reitera al licitante que resultó adjudicado, para poder suscribir el contrato a través del referido Sistema, deberá acceder a la siguiente liga: https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar, lo anterior de conformidad con el *ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

Para ello es necesario que, a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo, entregue a la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, la documentación requerida señalada en el numeral **3.11. "FIRMA DE CONTRATO"** de la Convocatoria, en concordancia con el **(Anexo XVIII), DOCUMENTACIÓN ADJUNTA PROPORCIONADA POR LA DIVISIÓN DE CONTRATOS**, de la misma, así como actualizar sus datos en el registro interno de proveedores del IMSS, a cargo de la División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos.

En caso de que el licitante adjudicado hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del licitante adjudicado y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el presente numeral, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el **10% del importe total del contrato antes de IVA**, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo **46** de la Ley.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el numeral **3.10. "Acto de Fallo"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como lo establecido en los artículos **37** y **46** de la Ley, con esta notificación del Fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en este Fallo.

En caso de no presentar la documentación y/o no formalizar el contrato, se procederá a informar al Órgano Interno de Control la no formalización del mismo por causas imputables al licitante para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Para tal efecto, la Coordinación de Cultura Física y Deporte en su carácter de Área Requirente, así como la División de Cultura Física y Deporte en su carácter de Área Técnica, establecen que la **vigencia** del contrato será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el **31 de diciembre de 2022**; por lo que respecta al inicio de la prestación del servicio será a partir del **02 de diciembre de 2022** y hasta el **09 de diciembre de 2022**.

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

En cumplimiento al *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* publicado en el DOF el 02 de junio de 2022, en el que se adiciona el sexto párrafo al artículo **84** del Reglamento de la Ley, se proporcionan los siguientes datos:

CONSECUTIVO	No. CONTRATO	OBJETO	SUBTOTAL	I.V.A.
1	988E02422001	Servicio Integral para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas y clausura para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS 2022"	$ 3,322,164.37	$ 531,546.29

Total	Vigencia	Porcentaje de la Garantía	Monto de la garantía	Tipo y Obligación de la Garantía
$ 3,853,710.66	A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo (12 de noviembre de 2022 y hasta el día 31 de diciembre de 2022).	10 %	$ 332,216.43	Cumplimiento Divisible

V. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.

De conformidad con el artículo **37**, fracción **VI** de la Ley, se menciona a continuación el servidor público que emite el presente fallo, así como los responsables de emitir la evaluación de la documentación Legal, Técnica y Económica:

La **Emisión del Fallo,** de conformidad con el numeral **5.3.8** inciso **a)** de las POBALINES y el numeral **7.1.3.1.1.1,** del Manual de Organización de la Dirección de Administración, es realizada por el **Lic. Moisés O. Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante.

La **Evaluación de la documentación Legal y Administrativa; y Económica**, fue elaborada y revisada por el Lic. Fernando Espinosa Granillo, Prestador de Servicios Profesionales y autorizada por

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-050GYR988-E24-2022

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"

el **Lic. Moisés O. Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, de conformidad con los numerales **4.39** primer párrafo y **5.3.10** de las de las POBALINES, así como de los numerales **4.2.2.1.15** y **4.2.2.1.17** del Manual, en su carácter de Área Contratante.

La **Evaluación Técnica,** fue elaborada y autorizada por la **Lic. Amira González Stanford,** Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su calidad de Área Técnica, de conformidad con el artículo **2,** fracción **III** del Reglamento, numerales **4.25**, inciso **f)**, **4.39** primer párrafo y **5.3.9** inciso a) de las POBALINES, así como del numeral **4.2.2.1.16** del Manual.

Ciudad de México a, 11 de noviembre de 2022

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Por el Área Técnica	Por el Área Contratante
Lic. Amira González Stanford Titular de la División de Cultura Física y Deporte	**Lic. Moisés O. Limón Ortega** Titular de la División de Servicios Integrales

Las firmas que anteceden corresponden al Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número **LA-050GYR988-E24-2022.**

----------**FIN DEL ACTO**----------

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988E02422001

ANEXO 4 (CUATRO)

"JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 988E02422001

ANEXO 5 (CINCO)

"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **"DE FORMA DIFERENTE MÉXICO, S.A. DE C.V"** REPRESENTADA POR **OSCAR HERNÁNDEZ VENTURA** EN SU CARÁCTER DE [redacted] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **"PARTICIPANTE A"** Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **"ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V."**, REPRESENTADA POR **MARI CARMEN ROMERO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **"PARTICIPANTE B"** RESPECTIVAMENTE Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR988-E24-2022, REFERENTE AL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PÀRA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. **Declara el "PARTICIPANTE A", De Forma Diferente México, S.A. de C.V.**

I.1. Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública No. 40,299 de fecha 04 de noviembre de 2020, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Caso Velázquez, Titular de la Notaria Publica Núm.17, del Estado de México con Residencia en Tlalnepantla de Baz e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con fecha 10 de diciembre de 2020, FME: N-2020076606, NCI: 202000237385.

Que a la fecha se han celebrado las siguientes reformas y modificaciones al acta constitutiva inicial de la empresa:

- No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 40,812 de fecha 08 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Caso Velázquez, Titular de la Notaria Publica Núm.17, del Estado de México con Residencia en Tlalnepantla de Baz.

I.2. Que el Señor Oscar Hernández Ventura, en su carácter de [redacted] tiene poder y capacidad suficiente para celebrar el presente Contrato y obligar a su representada, conforme a la Escritura Pública No.40,812 de fecha 08 de marzo de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Caso Velázquez, Titular de la Notaria Publica Núm.17, del Estado de México con Residencia en Tlalnepantla de Baz, facultades que no le han sido modificadas o revocadas a la fecha de celebración del presente instrumento, y que su domicilio convencional se encuentra en la Calle Sur 80, Mza. 126, Lte. 28, Col. Nuevo Paseo de San Agustín, C.P. 55130, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

I.3. Asimismo, acreditando que sus socios son:

- [redacted]

I.4. Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en Av. Circunvalación poniente, No. 14b, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P.53100.

I.5. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: FDM201104767.

I.6. Que su objeto social, entre otros, es el siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, NOMBRE DE SOCIOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

La industria y el comercio en general, la realización de actividades mercantiles y el comercio en general, la realización de actividades mercantiles de todo tipo, así como los actos mercantiles o civiles que tengan relación con los fines anteriores, por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá:

A. La supervisión de obras, proyectos y desarrollos en toda la rama de la ingeniería, arquitectura, planes en urbana, diseño gráfico, industrial y administración de construcción. Ejecución de estudios y levantamientos topográficos, avalúos y peritaje en construcción.
B. La compra, venta, comercialización, importación y exportación de toda clase de productos y mercancías permitidas por la Ley.
C. La dirección, supervisión, desarrollo, diseño, planeación y ejecución de obras y proyectos en todas las ramas de: la ingeniería civil, arquitectura, diseño estructural, urbana, diseño gráfico, sector hidráulico y sanitario, ingeniería industrial, ferretería, artículos para la construcción, ornamental y administración de construcción, así como en cualquier materia relacionada a la construcción y obra.
D. El reclutamiento, selección, capacitación, adiestramiento y asesoría técnica personal, por cuenta propia o de terceros, en todas las áreas antes mencionadas, dentro y fuera de la República Mexicana.
E. Contratación de personal en las áreas y ramas de la ingeniería, arquitectura, diseño industrial, diseño gráfico, topografía, planeación urbana.
F. Supervisión y desarrollo de planes de desarrollo urbano a nivel municipal y estatal.
G. La organización por cuenta propia o de terceros de toda clase de eventos técnicos sociales, culturales, deportivos, de esparcimiento, gastronómicos-maridajes, alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas turismo, ecoturismo y de difusión en general de la cultura, tales como exposiciones, muestras, seminarios, simposios, congresos, ferias, conferencias, clases, demostraciones públicas, cursos, exposiciones y actividades similares, dentro y fuera de la República Mexicana. El montaje, instalación y venta de equipos de sonido, audio e iluminación, templetes, escenarios, multimedia y servicio técnico, así como servicios fotográficos y equipos audiovisuales.
H. La compra, venta elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas.
I. Importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de alimentos y de víveres en general, productos perecederos y no perecederos, ya sean nacionales o importados. Además de verduras, frutas, legumbres, semillas, abarrotes, embutidos, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías, relacionadas con la agricultura, silvicultura, ganadería; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: productos lácteos en forma detal o al mayor, en sus distintas presentaciones, empaques y preservaciones, charcutería, delicadeces, así como actividades relacionadas en el ramo. La distribución de productos alimenticios de origen animal, marino, agrícola y vegetal en forma natural, congelados, secos, envasados, y a granel, así como procesamiento de alimentos y sus derivados en todas las formas para consumo humano, y el desarrollo de otros negocios conexos como servicio de restaurante, catering, maquinaria para la industria alimenticia, repuestos, accesorios y todo lo relacionado con la industria agrícola y cualquier actividad lícita relacionada con la industria de alimentos.
J. Prestación y suministro de todos los bienes y servicios necesarios para la organización de eventos de comida y cocinas industriales empresariales, profesionales o de recreación.
K. Limpieza y mantenimiento de edificios y locales, así como la prestación de cualquier tipo de servicio integral, sin carácter limitativo a las entidades públicas y privadas. Limpieza y conservación de parques y jardines, servicio de plantación de mantenimiento de jardines parques y vías públicas, diseño de jardines instalación de Viveros Comercio de plantas y artículos de jardinería.
L. Distribución, fabricación, comercialización, compra, venta, reparación, importación y exportación de equipos de computación, asesoría software y hardware, máquinas, mobiliario y

demás equipos de oficina, útiles de escritorio y papelería, oficina de materiales de instrucción, materiales para equipos de computación, vehículos, materiales y útiles de limpieza y aseo, utensilios de cocina y de comedor, artículos para el hogar, materiales eléctricos, artículos de seguridad, materiales de ferretería, artículos farmacéuticos, elementos e insumos médicos, quirúrgicos y afines, materiales para instalaciones sanitarias, productos de seguridad en el trabajo, artículos del deporte, recreación y juguetería, confección, diseño y manufactura de prendas de vestir en general así como productos elaborados en cuero, bienes y materiales análogos y productos del ramo textil. La compra-venta, fabricación, importación y exportación, distribución y comercialización en general de toda clase de bienes relacionados.

M. Comercialización, distribución e intermediación de todo tipo de material para empacado y empaquetado de productos, tales como cajas, bolsas, etiquetas, entre otros y la prestación del servicio empacado, etiquetado y empaquetado de productos; montaje de estructura, elevación de equipos, maniobras industriales, carga y descarga de toda clase de artículos, alimentos, mercancías y toda clase de maquinaria.

N. La transportación por vía terrestre, marítimo y aéreo, del equipo y materiales relacionados con el objeto social y con todas las áreas de la industria. La prestación de servicio de fletes relacionada con la explotación minera comercial, industrial, agropecuaria, energía eléctrica, gas en cualquier estado, derivado del petróleo, biocombustibles y de todo tipo de mercaderías o sustancias, ya sea por vía terrestre, marítimo, fluvial o aérea. Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítimo o aéreo.

O. Servicio de agencia de viajes y turismo, reserva y venta de boletos y pasajes aéreos, terrestres y marítimos a nivel nacional e internacional, compra venta y venta de paquetes turísticos, deporte de aventura de nivel nacional e internacional y otros servicios afines. Servicio de hospedaje y alojamiento. Servicio de recreación y esparcimiento.

P. La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionadas con la industria de los alimentos, gastronomía-maridajes, bebidas, refrescos, vinos y licores, educación, turística, eco-turística, deporte, medio ambiente, cultura, pesca en cualquiera de sus modalidades, turismo náutico Y todo tipo de actividades acuáticas, por sí o por terceros.

Q. La explotación, administración, operación, dirección de restaurantes, cafeterías, panaderías, pastelerías como stand de alimentos, estante de bebidas, centros sociales, centros deportivos, centros vacacionales, centros de recreo, bares, discotecas y en general todo tipo de establecimientos turísticos, ecoturísticos y comerciales pudiendo llevar a cabo todo lo anterior por sí o por terceros.

R. Promover, realizar, diseñar, editar, colaborar en la edición de todo tipo de publicaciones, hojas informativas, folletos, boletines, revistas, libros, crear páginas web, videojuegos, aplicaciones móviles, producción de programas de televisión, videoclips y radio; así como campañas publicitarias; acorde con los fines de la sociedad. La prestación, importación, comercialización de productos y servicios de publicidad, mercadotecnia, diseño de imagen, producción de audiovisuales, artículos promocionales, impresión digital y otros medios.

S. Compra, venta, exportación, importación, arrendamiento, comercialización, administración, construcción, colocación y distribución de todo tipo de artículos y equipamiento deportivo e instalación de centros deportivos y recreativos, así como de superficies deportivas sintéticas.

T. La comercialización de todo tipo de muebles e inmuebles, en especial la que se relacione con artículos de abastecimiento y de instalaciones deportivas y culturales, su comercialización, distribución, representación y almacenamiento, consignación, comisión, explotación y en general la negociación en cualquier forma, de todos aquellos insumos vinculados con la industria deportiva y cultural y de la construcción, incluyendo expresamente la de maquinaria y equipo.

U. Impartir programas y cursos de capacitación en rehabilitación deportiva.

V. Arrendar y subarrendar, tomar y dar en comodato, usar, poseer, adquirir, comprar, vender, construir, reparar, enajenar y operar por cualquier título legal, toda clase de equipos, bodegas, almacenes, plantas, oficinas, salones, locales y demás establecimientos necesarios o

convenientes para la realización de los objetos de la sociedad, incluyendo la adquisición y enajenación de muebles, inmuebles y derechos reales que se consideren indispensables y que las leyes permitan.

W. La prestación y contratación de servicios de dirección, gerencias y operación de empresas, incluyendo los aspectos jurídicos, técnicos, contables, administrativos, de ingeniería, planeación, informática, mercadotecnia, promoción, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, compra venta, proyectos y planeación financiera, capacitación y adiestramiento de personal y en general, la prestación de servicios de esencia técnica empresas y o particulares cuales quiera que sea la forma en que estas se presten.

X. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestación de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir cualquier título, patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad.

Y. Establecer oficinas para prestar los servicios mencionados, dentro y fuera de la República Mexicana.

Z. La emisión, suscripción, aceptación, endoso o aval de cualquier título o valores mobiliarios que permita la Ley.

AA. La celebración de todos los actos, convenios o contratos de naturaleza civil y/o mercantil que pueda realizar la sociedad con apego a las leyes y de acuerdo con su objeto social.

BB. La función de agencia aduanal, todos sus servicios y trámites correlacionados, así como todos los actos relacionados con la tramitación de mercancías, objetos, bienes nacionales y extranjeros, para su internación o extracción del país, incluyendo su regularización, legalización y nacionalización ante todas las autoridades aduanales y en todos los lugares autorizados del país.

CC. La transportación de bienes muebles y/o carga en general local y federal.

DD. La prestación de toda clase de servicios así como el establecimiento de oficinas, talleres, almacenes, bodegas y demás locales para la realización de sus objetos sociales.

EE. Comprar, vender, rentar, poseer, operar, mejorar y arrendar los bienes muebles e inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, Incluyendo acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones civiles o mercantiles.

FF. Adquisición, renta, reparación y venta de maquinaria y equipo relacionado con la construcción.

GG. Explotación de franquicias.

HH. Importación y exportación de vehículos automotores para su comercialización o para uso de la sociedad.

II. La compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, adquisición, enajenación, importación y exportación, y en general la comercialización en cualquier forma legal de toda clase de vehículos automotores y maquinaria comercial o industrial, sus refacciones y equipo que lo integren.

JJ. Negociar con los proveedores mejores condiciones de compra, abasto, servicio, garantías, promociones, publicidad y apoyos en general para que cada socio, acepte para así las condiciones negociadas, así como promover marcas exclusivas de proveedores nacionales y extranjeros, y comprobar el uso de marcas y productos y nombres comerciales para ser usados por sus socios o por quien en la sociedad autorice.

KK. Proporcionar servicios de atención, rehabilitación, diagnóstico, así como la prestación de cualquier tratamiento médico.

LL. En general llevar a cabo cualquier negocio relacionado con los fines de la sociedad y tener y ejercer todas las facultades conferidas por las leyes de la República Mexicana.

I.7. Entre su actividad empresarial, se encuentra:

- Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos.

I.8. Manifiesta no estar inhabilitado por cualquiera de las autoridades competentes de la Administración Pública Federal.

I.9. Manifiesta no tener interés personal familiar o de negocios con servidores públicos que tengan injerencia con la presente Licitación.

I.10. No desempeña a la firma del presente Convenio, empleo, cargo o comisión en el servicio público, o incurrir cualquier otro impedimento que se señala en la Convocatoria de la licitación de referencia.

I.11. Se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

II. Declara el "PARTICIPANTE B", Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.

II.1. Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública No. 3,876 de fecha 19 de febrero de 2015, otorgada ante la fe de René Gurmilan Sánchez, Titular de la Notaría Número 16, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, facultades que no le han sido modificadas o revocadas a la fecha de celebración del presente instrumento, y que su domicilio convencional se encuentra en la calle Centeno número 671, interior E-A DEP-1, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Código Postal 08400, Ciudad de México.

Que a la fecha se han celebrado las siguientes reformas y modificaciones al acta constitutiva inicial de la empresa:

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de las mismas:

- 8,702 de fecha 6 de junio de 2017, otorgada por el Corredor Público núm. 16, Licenciado René Gurmilan Sánchez, en el que se formalizan acuerdos tomados en la asamblea general extraordinaria de accionistas del 23 de mayo de 2017, en la que se aprobó la conversión de acciones del capital social fijo, y la consecuencia, disminución del capital variable y el aumento del capital social fijo, asimismo, la designación del delegado especial a efecto de formalizar los acuerdos correspondientes.

  No. del registro público en la que constan las reformas: 535430-1 Fecha: 12 de junio de 2017.

  Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de esta: otorgada por el corredor público núm. 16, Licenciado René Gurmilan Sánchez.

- 15,543 de fecha 06 de febrero del 2020, otorgada por el corredor público núm. 16, Licenciado René Gurmilan Sánchez, se transmiten las acciones.

  No. del registro público en el que constan las reformas: 535430-1 Fecha: 13 de noviembre del 2020.

  Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de esta: otorgada por el corredor público núm. 16, Licenciado René Gurmilan Sánchez.

- 16,957 de fecha 16 de octubre del 2020, otorgada por el corredor público núm. 16, Licenciado René Gurmilan Sánchez, en la cual se transmiten las acciones.

  No. del registro público en el que constan las reformas: 535430-1 fecha: 16 de julio del 2021.

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de esta: otorgada por el corredor público núm. 16, Licenciado René Gurmilan Sánchez.

II.2. Que la Lic. Mari Carmen Romero Ortega, en su carácter de Apoderada Legal, tiene poder y capacidad suficiente para celebrar el presente Contrato y obligar a su representada, conforme a la Escritura Pública No.17,948 de fecha 21 de abril de 2021, otorgada ante la fe de René Gurmilan Sánchez No. 16 Tlalnepantla de Baz, Estado de México; facultades que no le han sido modificadas o revocadas a la fecha de celebración del presente instrumento, y que su domicilio convencional se encuentra en Secc. Sirenas 10, Unidad Infonavit Iztacalco, Iztacalco, Ciudad de México, C.P.08900.

II.3. Asimismo, acreditando que sus socios son:

- [redacted]
-

II.4. Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en Avenida Sindicato Nacional de Electricistas No. 3, Colonia Electra, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P.54060.

II.5. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: ACT150219FK1.

II.6. Que su objeto social, entre otros, es el siguiente:

I. Compra, venta, exportación, importación, arrendamiento, comercialización, administración, construcción, colocación y distribución de todo tipo de artículos y equipamientos deportivos e instalación de centros deportivos y recreativos, así como de pasto sintético y/o superficies deportivas sintéticas.
II. La administración de centros deportivos y recreativos, promoción, capacitación, organización, planificación y difusión de eventos y actividades deportivas, por cualquier medio de comunicación, ya sea impreso, electrónico o virtual.
III. La representación de deportistas aficionados o profesionales incluyendo jugadores de futbol asociación amateur y profesional.
IV. La planeación, proyección, diseño, construcción, mantenimiento, reparación, desarrollo, promoción, comercialización, y administración de inmuebles de toda naturaleza, sus proyectos y edificación, ya sea de obra civil pública y privada en cualquiera de sus modalidades, por cuenta propia o de terceros, pudiendo para ello participar en cualquier tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas dentro del territorio nacional o extranjero.
V. La comercialización de todo tipo de muebles e inmuebles, en especial la que se relacione con artículos de abastecimiento y de instalaciones deportivas y culturales, su comercialización, distribución, representación y almacenamiento, consignación, comisión, explotación, y en general la negociación en cualquier forma, de todos aquellos insumos vinculados con la industria deportiva y cultural y de la construcción, incluyendo expresamente la de maquinaria y equipo.
VI. La transportación de bienes muebles y/o carga en general local y federal.
VII. La construcción, arrendamiento natural o financiero e incluso el subarrendamiento de bienes muebles e inmuebles para su comercialización, administración y desarrollo a nivel nacional e internacional.
VIII. El desarrollo, adquisición y explotación de franquicias, partes invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales, derechos de autor, la obtención y concesión a terceros de licencias para explotación de dichas franquicias, patentes, invenciones, modelos industriales, marcas, nombres comerciales y derechos de autor.
IX. Prestar a personas físicas y morales toda clase de servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica en materiales de desarrollo de franquicias, comercial, industrial, administrativa, financiera,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

técnica contable, mercantil y de estudios económicos, así como organizar y promover toda clase de empresas comerciales e industriales.

X. La realización de estudios relacionados con el desarrollo de franquicias, así como la representación de empresas en el desarrollo de las mismas prestando para tal efecto todos los servicios que sean requeridos para su puesta en marcha, mantenimiento y control.

XI. Adquirir o participar en el patrimonio de otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas; así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones.

XII. Recibir u otorgar créditos y financiamientos en general a favor de si o terceros, para el logro de los fines sociales.

XIII. Otorgar toda clase de garantías reales, personales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole, constituir hipotecas y otorgar fianzas y avales para garantizar obligaciones de la sociedad o terceros.

XIV. Ser avalista, garante, fideicomitente, fideicomisario e incluso adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades nacionales o extranjeras, siempre que sea permitido por las leyes aplicables, obteniendo en su caso los permisos previos que se requieran.

XV. Girar en el ramo de comisiones y mediaciones mercantiles.

XVI. Dar o tomar capitales en préstamo de cualquier sociedad en la que la sociedad posea participación en su capital social de la sociedad "dar y/o tomar capitales en préstamo de cualquier institución financiera o de terceras personas".

XVII. Adquirir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y manejar en general toda clase de títulos de crédito incluyendo acciones, obligaciones, partes sociales o participaciones en otras empresas, emitir bonos, obligaciones, cédulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de las instituciones competentes que en cada caso se requieran por la ley.

XVIII. El diseño, construcción, instalación y operación de centros de atención, rehabilitación física, y/o de cualquier otra índole en todo territorio nacional.

XIX. Proporcionar servicios de atención, rehabilitación, diagnostico, así como la prestación de cualquier tratamiento médico alternativo, espiritual y emocional.

XX. La capacitación de médicos, terapeutas, enfermeras, y personal necesario para la atención, rehabilitación y diagnostico y/o de cualquier otra índole en todo el territorio nacional.

XXI. Impartir programas y cursos de capacitación en rehabilitación deportiva.

XXII. Convocar y participar en foros, simposios, reuniones o convenciones científicas, así como, de tecnología adecuada a los fines de la sociedad.

XXIII. La asesoría, apoyo y participación con otros centros de atención y/o asociaciones y/o instituciones cuyos objetos sociales guarden relación con el presente objeto, en la república mexicana y/o en el extranjero.

XXIV. Difundir la práctica, conocimiento y expansión de disciplinas deportivas, medicina alternativa, así como cualquier método distinto a la medicina general, con la finalidad de obtener la rehabilitación física de las afectaciones de la salud.

XXV. Contribuir para que el gran público y las autoridades administrativas y políticas, culturales y de enseñanza en el ámbito municipal, estatal o federal, puedan adquirir una mayor comprensión del espíritu del deporte, así como sus beneficios para la salud y su utilidad en los tiempos actuales.

XXVI. Realizar actividades concretas acordes con los fines de la sociedad, como clases, sesiones, conferencias, seminarios, cursos, congresos, debates, coloquios, fiestas, ferias, jornadas, campos de trabajo, exposiciones, demostraciones públicas, encuentros, retiros y otras actividades.

XXVII. Promover, realizar o colaborar en la edición de todo tipo de publicaciones, hojas informativas, "folletos", boletines guías, "revistas", "libros", relacionados al mundo del deporte o acordes con los fines de la sociedad.

XXVIII. Dentro de la actividad de comercializar todo tipo de productos que realizara la empresa, se podrá adoptar cualquier forma de licito tráfico mercantil, incluso la de asociación eventual con otras sociedades o entidades para concurrir a licitaciones o concursos públicos o privados, pudiendo realizar campañas publicitarias en común con otras empresas, sociedades o asociantes, civiles o mercantiles y la presentación de cualquier tipo de exposiciones, la circunstancial presentación, así

como el montaje de salas de exhibición para promocionar o anunciar bienes, productos o servicios de la sociedad, la colaboración o asociación con cualquier otra entidad, podrá llevarse a cabo sin que necesariamente se coincida con el objeto social.

XXIX. Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, fabricar, producir, manufacturar, comercializar, distribuir, representar, explotar, promover, exportar, importar, comisionar, consignar, intermediar, almacenaje, difusión, operar, administrar, arrendar y subarrendar todo tipo de productos, bienes, servicios, y en general toda clase de bienes elaborados o semielaborados, industrializados, terminados o sin terminar, o bien en estado natural, tanto al mayoreo como al menudeo y asea por cuenta propia o de terceros.

XXX. Arrendar, dar en arrendamiento y subarrendamiento todo tipo de bienes muebles e inmuebles de uso comercial o habitacional.

XXXI. Asignación, diseño de toda clase de bienes, productos, artículos, equipo, uniformes y accesorios deportivos y atléticos, tanto para su práctica profesional como recreativa.

XXXII. Otorgar servicios y realizar actos de comercio sobre artículos de licito comercio, maquinaria, herramientas, materias primas y derivados, refacciones, partes, componentes, utensilios, materiales de todo tipo y en general la comercialización de todo tipo de servicios a la realización de actos, operaciones y actividades que sean conexas a los fines sociales y uso en general.

XXXIII. Participar en toda clase de licitaciones públicas nacionales o internacionales, concursos públicos, invitaciones restringidas, tanto de carácter público o privado relacionados con el objeto de la sociedad a contratar con los gobiernos federales y estatales y municipales y con los organismos públicos descentralizados, desconcentrados, empresas de participación estatal, empresas productivas del estado y particulares, celebrar operaciones, negocios, acuerdos, convenios, contratos de cualquier naturaleza de persona física o moral, con las dependencias de gobierno federal, estatales y municipales.

XXXIV. La prestación y comercialización de toda clase de servicios cooperativos, fiscales, financieros, así como asesoría y consultorías administrativas, contratación y prestación de servicios administrativos, técnicos, consultivos, en las áreas de recursos humanos, administrativos, laborales, contables, de mercadotecnia, de mercadotecnia deportiva, promociones, industriales y servicios técnicos, servicios de jueceo y arbitraje deportivo, de seguridad privada o industriales.

XXXV. La prestación de servicios relacionados con agencias de viajes, así como la representación de agencias de viajes nacionales o extranjeras, y servicios de intermediación comercial y turística entre turistas y los diversos presentadores de servicios turísticos y entre presentadores turísticos entre sí.

XXXVI. Servicios de reservas de espacios de cualquier medio de transporte y expedición de boletaje a nombre de los transportistas y a favor de los turistas incluyendo son limitar: cupones, órdenes de servicios, reservación a nombre de terceros para servicios turísticos y de negocios, de habitaciones y demás servicios conexos en establecimientos de hospedaje.

XXXVII. Prestación de servicios para la organización y otorgamiento de seminarios, cursos de capacitación, formación, evaluación, adiestramiento como desarrollo y actualizaciones de todo tipo de personal en materia legal y jurídica, fiscal, administrativa, técnica, financiera, contable, deportiva, diseño grafico y seguridad privada para el sector privado o público, así como la difusión de cursos, talleres, diplomados, conferencias, especialidades, audio conferencias, eventos en línea, en materia legal, jurídica, fiscal, administrativa, técnica, financiera, contable, deportiva, diseño gráfico, hospedaje de servidores, servicios en al nube, internet, registro de dominios, colaboraciones en línea.

XXXVIII. Proporcionar toda clase de servicios y asesoría relacionados con al dirección, organización y administración de empresas de cualquier tipo, comercialización de la presentación de servicios diversos entre otros de carácter corporativo, financiero, contable, laboral, administrativo, promocional de ventas y mercadotecnia, supervisión, procesamiento y control de datos, capacitación, desarrollo, servicios y apoyo técnico en general, cualquier clase de servicio y asesoría y recibidos de terceros, ya sea por cuenta propia o ajena.

XXXIX. Adquirir y disponer por cualquier medio legal de patentes, procesos, registros, autorización de uso, inventos, marcas, opciones y referencias derecho de propiedad literaria, industrial articulo o concesiones, derechos de autor y nombre comerciales necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades que contempla el objeto de la sociedad.

XL. Contratar y/o subcontratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y de más actividades propias del objeto social ya sean personal obrero, administrativo, ejecutivo, directivo, técnico, la administración de personal y sus relaciones laborales, su capacitación, entrenamiento, reclutamiento y administración de recursos humanos o nóminas, así como delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias para su objeto, además de brindar toda clase de servicios de proporcionar personal a terceros en todos los puestos desde obreros, obreros calificados, personal administrativo y técnico, así como profesionistas, gerenciales y directivos.
XLI. Adquisición y disposición u otorgamiento de licencias o autorizaciones en relación con marcas, avisos comerciales, patentes, secretos industriales, software o sistemas o programas de cómputo y cualquier otro derecho de propiedad industrial e intelectual, tecnología, conocimientos técnicos, asistencia técnica y otros necesarios o convenientes para la consecución de su objeto social.
XLII. Constituir o formar parte de otras sociedades, empresas, entidades o fideicomisos, adquiriendo o suscribiendo acciones, artes sociales, certificados de aportación, participaciones, derechos u obligaciones, así como participar en la liquidación y administración de toda clase de sociedades, empresas o entidades, establecer adquirir, poseer, administrar o asociarse con sociedades, negociaciones industriales, comerciales o agrícolas incluyendo la adquisición de venta de activos.
XLIII. El desarrollo, diseño, planeación, organización, administración, compra, venta, enajenación, importación, exportación, licenciamientos, sublicenciamientos de distribuciones, franquicias, agencias o corredurías relacionadas con su objeto social, y en lo general.
XLIV. Compra, venta, contratación, construcción, y la administración de todo tipo de construcciones y edificaciones de inmuebles.
XLV. Compra venta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de alimentos y suplementos alimenticios para mejorar el desarrollo y capacidades deportivas, así como servicios de banquetes, servicios de bufetes, catering y todo tipo de eventos sociales como congresos, juntas, asambleas, exposiciones, entre otros.
XLVI. Compra venta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de agua para el consumo humanos, tanto en su estado natural, alcalino, energético y de sabores.
XLVII. Compra venta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de medicamentos, insumos y materiales e implementos relacionados con la salubridad así como todo tipo de equipo médico para la rehabilitación.
XLVIII. Compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de todo tipo de insumos de limpieza, sanitización, así como otorgar el servicio relacionado a este giro de manera administrativa y operativa.
Importación y exportación de productos aplicados a los avances.
L. Participar en toda clase de contratos tales como: arrendamiento, comodatos, comisiones, transportación, aseguramiento, como en sitios de ciudades y municipios en general en cualquier lugar de la república mexicana.
LI. Consultoría y asesoría en el estudio, diseño evaluación implementación y seguimiento de políticas públicas en materias deportivas, recreativas culturales sociales, artísticas, educativas, salud, cultura física, deporte, recreación y rehabilitación tanto en áreas de planeación gubernamentales como en organizaciones de la sociedad civil y privada como asesoría para el diseño evaluación e implementación de planes de desarrollo y programas sectoriales de Gobierno, evaluación y seguimiento de políticas públicas, generación de indicadores y diagnósticos sectoriales diagnóstico organizacional mejora y transformación de procesos para la implementación de proyectos, construcción de agendas de Gobierno semanales y formulación de recomendaciones de política pública.
LII. Prestar toda clase de servicios realizar investigaciones comerciales económicas y financieras.
LIII. La adquisición enajenación con importación y exportación para toda clase de bienes.
LIV. Compra venta de todo tipo de productos.
LV. Compra venta de ropa, importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos del ramo textil.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

LVI. El diseño, fabricación, maquila, distribución y comercialización de ropa deportiva, casual,uniformes y diferentes prendas de vestir para damas, caballeros y niños.
LVII. Compra venta, importación exportación, distribución de todo tipo de prendas para hombres, mujer, niña, niño y blancos todo lo relacionado y que se desprenda de la industria textil: telas, lonas, derivados, complementarios y las máquinas, aditamentos y mobiliario, así como sus comunicaciones,
LVIII. La compra, venta, importación exportación comercialización distribución de todo tipo de prendas de vestir y toda clase de productos y materias primas relacionadas con las mismas.
LVIX. Maquila, almacenaje, distribución representación y comercialización de productos relacionados con el inciso anterior.
LX. La fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases importación exportación y venta al mayoreo y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas y tejidos.
LXI. La importación temporal de las mercancías como lo son: combustibles lubricantes y otros materiales que se vayan a consumir durante el proceso productivo de la mercancía de exportación, materias primas, partes y componentes que se vayan a destinar totalmente a integrar mercancía de exportación, así como equipo para el desarrollo administrativo y todos los permitidos por el programa industrial manufacturero, maquiladora y de servicios de exportación en los términos de su decreto.
LXII. Integrar mercancía de exportación, en bases empaques etiquetas y folletos contenedores y cajas y así también maquinaria y equipo, moldes y refacciones destinadas al proceso productivo, equipos y aparatos para el control de la contaminación.
LXIII. Realizar análisis, diseño, desarrollo investigación mejora, programación y creación de software nuevas tecnologías, sistemas y portales de internet diseño web y de páginas digitales diseño y desarrollo de programas informáticos de uso general o especializado, así como el desarrollo de soluciones de negocios y comercio electrónico realizar la mejora continua y el desarrollo de metodologías aplicadas al proceso para la investigación innovación, implementación, operación de tecnologías, equipos o servicios.
LXIV. La prestación del servicio de enseñanza adiestramiento, capacitación, asesoramiento y práctica de actividades deportivas, la salud, la belleza; en general de actividades de acondicionamiento físico en gimnasios y demás relativos con el deporte el acondicionamiento físico y la salud, nutrición y Seguridad Pública y privada y de vigilancia en general.
LXV. Dentro de la actividad de comercializar todo tipo de productos que realizará la empresa, se podrá adoptar cualquier forma de lícito tráfico mercantil, incluso la de asociación eventual con otras sociedades o entidades para concurrir a licitaciones o concursos públicos o privados, pudiendo realizar campañas publicitarias en común con otras empresas, sociedades o asociaciones civiles o mercantiles y la representación de cualquier tipo de exposiciones la circunstancial presentación, así como el montaje de salas de exhibición para promocionar o anunciar bienes, productos o servicios de la sociedad, la colaboración o asociación con cualquier otra entidad, podrá llevarse a cabo sin que necesariamente se coincida con el objeto social.
LXVI. La prestación de servicios especializados en producción, elaboración, compra, venta, de medios interactivos digitales tales como animación, videojuegos, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales, para suministro de usuarios de tecnologías de la información y medios de la comunicación con fines de entretenimiento, información o educación.
LXVII. La comercialización y prestación del servicio de soporte consultoría y asesoría de software y hardware, y demás productos relacionados con la industria de la informática, así como el desarrollo de software a la medida y programas relacionados con su comercialización y arrendamiento.
LXVIII. Desarrollar cualesquiera tipos de inmuebles y propiedades, así como tramitar ante todo tipo de autoridades ya sean federales, estatales y municipales, cambios de uso de suelo respecto de los inmuebles y propiedades de que sea propietaria o poseedora la sociedad.
LXIX. De manera enunciativa, mas no limitativa, para realizar el objeto mencionado, la sociedad podrá:

a. Establecer, dar, o tomar en arrendamiento, operar y poseer en cualquier forma plantas, bodegas, talleres, almacenes, oficinas, tiendas y otros establecimientos necesarios para la realización de sus objetos.

b. Construir, organizar, participar e invertir en el capital y patrimonio de todo tipo de sociedades y asociaciones, civiles y mercantiles.

c. Adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones partes sociales, participaciones o intereses y cualquier título valor permitido por la ley.
d. Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y negociar toda clase de títulos de crédito o valores.
e. Obtener y otorgar préstamos y créditos, con o sin garantía; que no impliquen la realización de actos reservados a las instituciones de crédito, de conformidad con la Ley de Instituciones de f. Crédito y Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
f. Otorgar avales, fianzas y garantías de cualquier clase, reales o personales, respecto de las obligaciones de la sociedad o de terceros con las cuales tenga una relación comercial, sin que se ubique en los supuestos de la Ley Federal de instituciones de Seguros y de Fianzas.
g. Desarrollar cualesquiera tipos de inmuebles y propiedades, así como tramitar ante todo tipo de autoridades ya sean federales, estatales y municipales, cambio de uso de suelo respecto de los inmuebles y propiedades de que sea propietaria o poseedora la sociedad.
h. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles o mandatos.
i. Registrar, adquirir, ceder, otorgar licencias o disponer de cualquier otra forma de marcas, nombres comerciales, invenciones, derechos de autor, patentes, franquicias, así como la explotación de las mismas y obtener concesiones para todo tipo de actividades.
j. Solicitar y obtener fianzas y seguros a nombre propio o de terceros con los cuales la sociedad tenga relación o participación.
k. Concurrir ante los Gobiernos Federales, Estatales, de la Ciudad de México y Municipales, así como entidades del Sector Privado, con el fin de participar en todos los procedimientos para contratar adquisiciones, arrendamientos, obra pública y servicios, ya sea mediante licitación pública o invitación restringida, nacionales o internacionales; así como la adquisición y obtención por cualquier medio legal, de toda clase de permisos, autorizaciones, licencias, concesiones o contratos para dedicarse a las actividades relacionadas con el objeto social y, cualesquiera de las actividades y funciones con fines comerciales que estén permitidos por la ley.
l. En general, celebrar y realizar todos los actos, contratos y convenios civiles, mercantiles de trabajo o de cualquier otra naturaleza que sean convenientes o necesarios, que de una manera directa o indirecta se relaciones con el objeto de la sociedad, dentro de la República Mexicana o en el extranjero.

Para la realización de todas y cada una de las actividades consideradas en el presente objeto social, la sociedad deberá obtener las autorizaciones o permisos previos de las autoridades competentes y cumplir, en cada caso, con las legislaciones de carácter federal, local o municipal que correspondan, en las materias aplicables para llevarlas a cabo.

III- "Las partes" declaran que:

a) Conocen los aspectos técnicos, términos y condiciones previstos en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR988-E24-2022**, REFERENTE AL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"**.

b) Manifiestan su conformidad en formalizar el presente Convenio, comprometiéndose y obligándose a participar conjuntamente en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR988-E24-2022**, REFERENTE AL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"**.

c) En caso de que nuestra proposición resulte adjudicada, nos comprometemos y obligamos a ejecutar en forma conjunta y solidaria el objeto del Concurso.

d) Cuentan con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente Convenio.

Expuesto lo anterior, **"Las partes"** se comprometen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

"LAS PARTES" convienen en agruparse en un Consorcio con el objeto de presentar propuesta conjunta en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NO. LA-050GYR988-E24-2022,** REFERENTE AL **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y CLAUSURA PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS 2022"** y con ello estar en posibilidad de dar cumplimiento al objeto del procedimiento de contratación.

SEGUNDA. LÍDER DEL CONSORCIO.

"LAS PARTES" convienen en que la persona que actuará como Líder del Consorcio, en la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicados, será el **"PARTICIPANTE A"**, cuyo representante en común es el Lic. Oscar Hernández Ventura, quien asume la responsabilidad de coordinar la ejecución de las actividades objeto del contrato y, por tanto, será el único interlocutor del Consorcio con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

TERCERA. REPRESENTANTE COMÚN.

"LAS PARTES" designan a Oscar Hernández Ventura como Representante Común del Consorcio, con las facultades más amplias que en derecho proceda para representarlos en el procedimiento de Licitación mencionado en la Cláusula Primera del presente instrumento.

CUARTA. ACTIVIDADES A QUE SE OBLIGA CADA UNA DE LAS PARTES

Las actividades a que se obliga cada una de **"LAS PARTES"** en este Convenio en caso de resultar la propuesta conjunta adjudicada, será el cumplir con las obligaciones conforme a lo siguiente:

OBLIGACIÓN	RESPONSABILIDAD	PARTICIPANTE A DE FORMA DIFERENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PARTICIPANTE B ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.
Representante Común	Cuenta con las facultades más amplias que en derecho proceda para representarlos en el procedimiento de licitación mencionado, así como interlocutor ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en caso de resultar adjudicado.	X	

Capacidad Técnica	Presentación de acta constituva, constancia fiscal con actividad empresarial y currículum empresarial	X	X
Capacidad Humana	Personal capacitado y disponible para la realizacion del servicio a través de la documentación soporte.		X
Capacidad material, infraestructura y equipamiento	Infraestructura y Equipamiento, materiales requeridos para la prestación del servicio.	X	X
Experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos	Contrataciones con características similares al procedimiento de contratación, así como el cumplimiento de los mismos.	X	X
Solvencia Económica	Presentación de declaración anual 2021 y provisionales 2022.	X	
Facturación y cobro	Emisión de facturas y realización del cobro.	X	

QUINTA. DOMICILIO COMÚN.

"LAS PARTES", señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones, en relación con la ejecución del contrato que en su caso se formalice, el ubicado en Av. Circunvalación poniente, No. 14b, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P.53100.

SEXTA. OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA.

"LAS PARTES", se obligan en forma conjunta y solidaria entre sí y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, respecto de la totalidad de las obligaciones y responsabilidades derivadas del Contrato que, en su caso se formalice como producto del Concurso y se comprometen a responder de cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, así como del procedimiento.

SÉPTIMA. DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES", convienen expresamente, que al **"PARTICIPANTE A"** De Forma Diferente México, S.A. de C.V., se le designa para tramitar el pago de las facturas que deriven del contrato adjudicado.

OCTAVA. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LAS PARTES.

La resolución de controversias que pudieran suscitarse en el presente Convenio será sometida en primer lugar a común acuerdo entre **"LAS PARTES"**, que integran el Consorcio, en caso de no llegar a un acuerdo satisfactorio, los derechos de las partes quedarán a salvo para ejercerse en la vía legal que a su derecho convenga.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Convenio será por el periodo comprendido a partir de la firma de este instrumento y hasta el 31 de diciembre de 2022 o la que se determine en caso de ampliación o prórroga.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DÉCIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" acuerdan que para todo lo relativo al presente Convenio, son aplicables sus estipulaciones, así como las leyes de la materia que regulan su relación jurídica, manifestando que para el caso de cualquier conflicto, controversia, juicio o procedimiento judicial que pudiera derivarse de la interpretación y cumplimiento, serán competentes las leyes y los tribunales del Estado de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón pudiera corresponderles.

El presente Convenio, se firma por las partes en 2 ejemplares originales, en el Estado de México, a los 12 días de octubre de 2022.

"POR EL PARTICIPANTE A"
DE FORMA DIFERENTE MÉXICO, S.A. DE C.V.

OSCAR HERNÁNDEZ VENTURA
[redacted]

"POR EL PARTICIPANTE B"
ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.

MARI CARMEN ROMERO ORTEGA
APODERADA LEGAL

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016